

# EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

---

**Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento  
Territorial**

**QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero**

**Ejercicio fiscal 2024**

**Informe Final**



**EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES**

## Contenido

Siglas y Acrónimos	5
APARTADO A. Metodología	6
1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	6
1.1 Objetivo General de la Evaluación	6
1.2 Objetivos Específicos	6
1.3 Alcances	6
1.4 Diseño Metodológico	8
1.4.1. Evaluación de Diagnóstico y Diseño	9
1.4.2. Análisis de Gabinete	11
1.4.3. Análisis Cualitativo-Cuantitativo.	12
1.4.3.1. Técnicas e Instrumentos de recolección de información	14
1.4.3.2. Trabajo de Campo	15
1.5 Análisis de información e interpretación de datos	15
1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:	16
1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación	17
APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico	18
1. Identificación general del Programa	18
2. Antecedentes	18
2.1 Origen de la propuesta	18
2.2 Justificación	18
3. Identificación y descripción del problema	19
3.1 Identificación y estado actual del problema	19
3.2 Evolución del problema	20
3.3 Experiencias de atención	20

3.4	Árbol de problemas	21
4.	Objetivos	22
4.1	Árbol de Objetivos	22
4.2	Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	23
5.	Cobertura	26
5.1	Identificación y caracterización de la población potencial	26
5.2	Identificación y caracterización de la población objetivo	27
5.3	Cuantificación de la población objetivo.	29
5.4	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	30
6.	Diseño de la intervención	30
6.1	Tipo de Intervención	30
6.2	Etapas de la intervención	31
6.3	Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios	32
6.4	Matriz de Indicadores	32
6.5	Estimación del Costo Operativo del Programa	33
7.	Presupuesto	34
7.1	Fuentes de financiamiento	34
7.2	Impacto presupuestario.	35
8.	Resultados del apartado de Diagnóstico	35
	APARTADO C. Evaluación de Diseño	36
1.	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	36
2.	Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	42
3.	Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	46
	Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	46

3.1	Población potencial y objetivo	47
3.2	Mecanismos de elegibilidad	52
4.	Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	57
4.1	Padrón de beneficiarios	57
4.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo	59
5.	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	61
5.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	61
5.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	75
5.3	Valoración final de la MIR	94
6.	Presupuesto y Rendición de cuentas	96
6.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	96
6.2	Rendición de cuentas	101
7.	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	105
8.	Valoración final del Diseño del Programa	106
9.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	110
10.	Análisis del Procedimiento de Entrega de Apoyos	113
11.	Recomendaciones del apartado de Diseño	115
12.	Conclusiones	116
	ANEXOS	119
	Anexo 1. "Descripción general del programa"	119
	Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	123

Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	125
Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"	129
Anexo 5. "Indicadores"	136
Anexo 6. "Metas del programa"	138
Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"	140
Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	153
Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	157
Anexo 10. "Valoración final del programa"	167
Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"	169
Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"	177
Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"	178
Anexo 14. "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"	186
BIBLIOGRAFÍA	189

## **Siglas y Acrónimos**

**SMAOT:** Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**PSE:** Programa Social Estatal

**ROP:** Reglas de Operación del Programa

**SEDESHU:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**TdC:** Teoría del Cambio

**TdR:** Términos de Referencia

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## **APARTADO A. Metodología**

En el presente apartado se describe la metodología efectuada para realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño, bajo los Términos de Referencia de la establecidos por la entidad coordinadora de las evaluaciones a Programas Sociales Estatales, es decir, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

### **1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo**

#### **1.1 Objetivo General de la Evaluación**

Evaluar el Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales plasmados en el Plan Anual de Evaluación 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **1.2 Objetivos Específicos**

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

#### **1.3 Alcances**

Identificar sugerencias y recomendaciones en el diseño del programa que contribuyan a mejorar la implementación y operación de este.

A su vez, aplicando los conceptos de La Teoría del Cambio, se desarrollará el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los

programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

Lo anterior, será efectuado a partir del análisis documental de gabinete<sup>1</sup> a realizar con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que deberá entregar documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal que se evaluará, adicional a ésta, se hará uso de información adicional que la instancia evaluadora acopie en su proceso investigativo y que considere de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

Adicionalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa.

En la figura 1, se muestran las etapas del proceso metodológico descrito en los párrafos anteriores.

Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño



Fuente. Elaboración propia

<sup>1</sup> El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras

#### 1.4 Diseño Metodológico

La perspectiva desde la cual se realiza esta evaluación es bajo la explicación de la realidad social que integra y resalta las particularidades de una intervención que atañe a determinada necesidad o problema público, bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación, se pretende lograr una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

De acuerdo con Thoening (1997), las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental, una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Heclo y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos, es decir del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo. Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales (SDSH, 2024). Es así como, para analizar la estructura organizacional (unidades rectoras y operativas); alianzas (cooperación técnica y centros de investigación); herramientas de apoyo (sistemas de información y equipamiento) y normativa (leyes, decretos, disposiciones, manuales, procesos, etc.), se propone llevar a cabo la siguiente metodología.

#### 1.4.1. Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Al considerar la evaluación como una transdisciplina, que retoma supuestos teóricos, así como métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos para valorar la integración,

avances y resultados de una intervención, la presente evaluación, se desarrolla desde el análisis metodológico mixto, es decir, se seleccionan y aplican instrumentos para la recolección y análisis de información y datos, que permitan generar dos análisis:

- a. Análisis del diagnóstico.
- b. Análisis de diseño.

En el análisis de diseño, el objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, se revisa la estructura lógica interna del programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

En ese sentido, esta evaluación se realiza principalmente a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a

programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

En este contexto y con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), la metodología basada en evidencias, empleada para la realización de la Evaluación se desarrollará en tres etapas:

Figura 2. Etapas de la evaluación Específica de Desempeño al FISE



Fuente. Elaboración propia

#### 1.4.2. Análisis de Gabinete

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; en esta, se procesa la información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa.

Dado lo anterior, en el Análisis de Gabinete se llevará a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender;
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado;
- e) Desglose presupuestal del ejercicio a evaluar;
- f) Sistemas de información;
- g) Documentos asociados al diseño;

- h) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa;
- i) Padrón de beneficiarios; y
- j) Demás documentos que las dependencias, entidades y el ente evaluador consideren necesarios para el desarrollo de la evaluación.

#### 1.4.3. Análisis Cualitativo-Cuantitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

De acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, es relevante llevar a cabo entrevistas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa. Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) entrevistas a profundidad, b) los informantes claves, c) entrevistas semiestructuradas, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

En el caso de la evaluación que nos ocupa, este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa.

Por otra parte, para el desarrollo de los apartados de la evaluación en cada una de las preguntas que los integran, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios Generales de Evaluación de Diseño (ver tabla 1) conforme lo establecen los TdR de CONEVAL para esta sección de la evaluación (CONEVAL, 2019).

Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”, y su valoración será cero.
- Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder “No Aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Programa evaluado no permitan dar respuesta a la pregunta aplicando los criterios de los dos puntos anteriores.

#### 1.4.3.1. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

Técnicas de análisis:

a) Observación documental y bibliográfica: mediante la cual se analizará la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables del diseño, operación del programa evaluado y cuyo resultado será la identificación de información contextual del programa y sus procesos internos.

a) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).

b) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero cuenta con un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular.

En este sentido los instrumentos a utilizar durante el acopio de información son:

- Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis.
- Entrevista estructurada y semiestructurada, a nivel central. Estas entrevistas permiten identificar los principales procesos, procedimientos y roles de actuación dentro de estrategia, con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

#### 1.4.3.2. Trabajo de Campo

En complemento al análisis y diseño cualitativo a realizar con las técnicas cualitativas mencionadas en párrafos anteriores, se llevará a cabo el trabajo de campo como medio de adaptación e indagación, con una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas de etnografía virtual; es decir, se realizará investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, pretendiendo de esta forma la eficiencia dentro del proceso de investigación cualitativa; para favorecer los canales de comunicación que potencian la interactividad a través de: correos electrónicos, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

El trabajo de campo tiene como principal objetivo:

- Indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocen: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa.

#### 1.5 Análisis de información e interpretación de datos

Con base en la información colectada, se realizará un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Revisión documental:
  - a) Análisis de documentos normativos y operativos (normas aplicables),
  - b) Análisis de documentos estratégicos de planeación y operación (instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento),
  - c) Diagnósticos relacionados con la problemática de atención.
- Diseño de instrumentos de recolección de información
  - a) Guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a profundidad.
  - b) Agenda de seguimiento para trabajo en campo.

Análisis de información acopiada en el trabajo de campo:

- a) Revisión de información levantada en la estrategia de trabajo de campo.

Al contar con toda la información del Programa Social Estatal, se llevará a cabo:

- a) Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).
- b) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.
- c) Análisis de los procesos clave
- d) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Las entrevistas se realizarán de manera virtual con los actores involucrados por programa, mediante el uso de la plataforma Zoom.

#### 1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Se realizará un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

El complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL 2019); incluirá los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello dará una perspectiva más integral de la intervención pública.

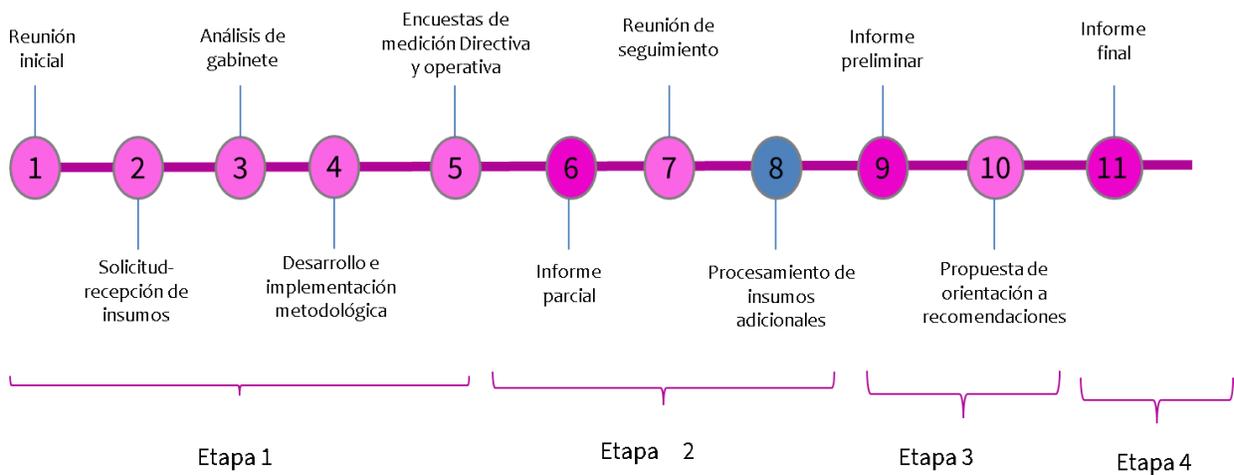
El método propuesto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la consolidación de la intervención mediante la ejecución del PSE.

A su vez, esta metodología de evaluación está enfocada en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación de los programas, así como evaluar la opinión de los actores involucrados.

Cumpliendo así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos, mapeo de procesos estratégicos y la redacción del informe de evaluación que permitirá contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

Lo anterior con la finalidad de proveer información sintetizada para la toma de decisiones relevantes en la consolidación de la Política Social en el Estado de Guanajuato a partir de sus programas sociales que buscan atender de manera transversal e integral las vulnerabilidades de su población.

### 1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación



## **APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico**

### **1. Identificación general del Programa**

El programa evaluado “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, se identifica con la clave QC1416 y pertenece al programa presupuestal G006 “Mejoramiento de las condiciones ambientales”, el cual dio comienzo en el año 2020 (Diagnóstico 2024. Pp. 1). La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a través de la Dirección General de Calidad del Aire, es la entidad responsable del proyecto, según también se estipula en el Artículo 9 sobre el responsable del programa (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.156).

### **2. Antecedentes**

#### **2.1 Origen de la propuesta**

La información se puede encontrar principalmente en el documento de las reglas de operación del programa en sus apartados de consideraciones y contexto.

En dicho insumo se hace mención de las diferentes problemáticas que han afectado al Estado de Guanajuato, las cuales van desde cuestiones de pobreza hasta los aspectos medio ambientales y los retos que se tienen por afrontar, donde se van encaminando hasta llegar a las cuestiones de interés que aquejan al estado este rubro y abonan al a justificación que es resultante de la elaboración del actual programa.

Recomendaciones:

1. Profundizar en la introducción del documento diagnóstico sobre el origen de la propuesta, ya que solo se hace énfasis en aspectos técnicos de la misma.

#### **2.2 Justificación**

El programa Capacitación Integral al Sector Ladrillero, tiene como propósito “atender al sector ladrillero de manera integral (protección al ambiente en materia de aire, agua y suelo; desarrollo económico: bienestar social, desarrollo comunitario) trabajando con los municipios prioritarios del Estado de Guanajuato que cuentan con avances para el desarrollo del proyecto” (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416

"Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp.263), respondiendo a la problemática central planteada en el diagnóstico que señala: "La actividad ladrillera deteriora las condiciones medio ambientales y afecta la salud de la población en el estado de Guanajuato" (SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 9).

### **3. Identificación y descripción del problema**

#### **3.1 Identificación y estado actual del problema**

La identificación del problema central del programa, así como su estado actual se encuentra en el documento diagnóstico en los apartados 3 y 4.

En ambos apartados se puede identificar la información correspondiente a la identificación y descripción del estado actual del problema. Se plantea como problemática central: "La actividad ladrillera deteriora las condiciones medioambientales y afecta la salud de la población en el estado de Guanajuato" (SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 9), se presenta el área geográfica de interés y el sector al que se dirige, de igual forma, se plantean las causas y efectos esquematizados en un árbol de problemas que responde a la MML, además de que se añade una contextualización que contribuye a informar mediante fuentes nacionales, e internacionales para el entendimiento del problema.

Estos elementos son complementados con la descripción del estado actual del problema, que se presenta mediante gráficas y su explicación en texto, lo que representa un gran aporte para la comprensión del tema de interés, aunque se considera que la extensión es corta. Ambos apartados proporcionan información tanto de forma cualitativa, como cuantitativa sobre la problemática central, por lo que, en este contexto, se considera que atiende los criterios de la Guía para la elaboración de diagnósticos de CONEVAL para el desarrollo del apartado.

### 3.2 Evolución del problema

Este elemento se desarrolla en el apartado 4 "Sobre el análisis del problema", del documento de diagnóstico, y en él se describe la evolución de la problemática que se atenderá con el Programa.

Dentro de este apartado se pueden identificar componentes cuantitativos y cualitativos desagregados en texto, tablas y gráficos con datos referentes a la problemática, estructurados en series históricas que muestran su evolución temporal en los diferentes municipios del estado, describiendo los aspectos contaminantes generados por la industria del ladrillo, contribuyendo al entendimiento de sus causas y efectos,

Recomendación:

1. Ampliar la información y profundizar en el análisis de la problemática, relacionando la información presentada a las causas y efectos del árbol de problemas.

### 3.3 Experiencias de atención

Este se encuentra en el documento diagnóstico, apartado 4 sobre el análisis del problema, en el que se da nota de los diferentes casos relacionados con el tema de interés.

En este apartado se recopila información sobre diferentes experiencias que atienden problemáticas afines, desagregadas a nivel internacional, a nivel continente y a nivel nacional centrandó la atención en problemáticas relacionadas con la contaminación atmosférica, la cual es tema central del presente diagnóstico y que aportan elementos de atención y articulación para el diseño de la estrategia con la que se atenderá el caso en la entidad. En esta sección se hace una recopilación de las experiencias de abordaje de la problemática en otras experiencias y latitudes, sin embargo, se considera que aún estaría faltando la forma de aterrizarlo a los aspectos concretos del sector ladrillero en la entidad.

Recomendaciones:

1. Incorporar experiencias directas sobre la producción de ladrillo, ya que el análisis se centra en la contaminación atmosférica, dejando un poco de lado la población y tema objetivo del programa.
2. En caso de escasas de información estadística de nivel local, se sugiere aplicar técnicas de investigación documental del área de las ciencias sociales y humanidades, tales como, las historias de vida, y la recopilación de experiencias desde las propias comunidades ladrilleras.

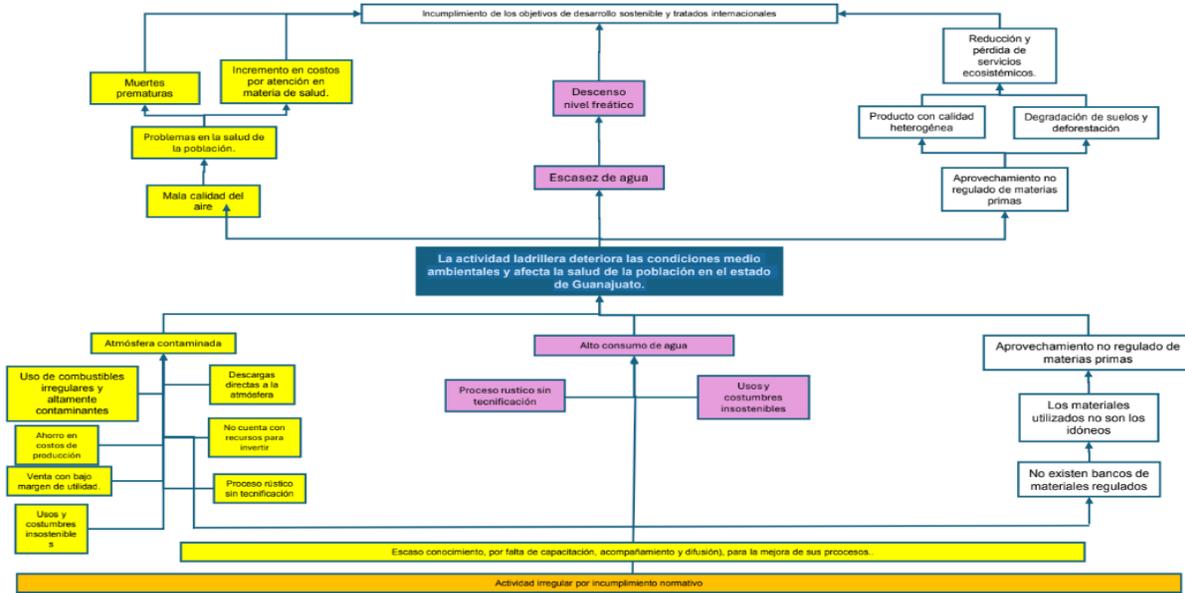
### 3.4 Árbol de problemas

Este se encuentra en el documento diagnóstico, apartado 3 sobre la identificación del problema, en el que se hace la respectiva presentación gráfica del árbol.

El árbol de problemas está estructurado acorde a la MML, partiendo de su base central que señala la principal problemática y desagregándola en sus causas que se encuentran jerarquizadas de acuerdo con su orden, al igual que sus efectos, lo que propicia una esquematización entendible.

Adicionalmente, la estructura del árbol se muestra en la lógica con la que opera, presentando señalizaciones que marcan la ruta crítica entre los diferentes elementos que lo componen (causas, efectos y problema central), al mismo tiempo, su redacción es concreta, aunque en algunos casos se detectan ambigüedades por la falta de adjetivos, en este caso negativos al inicio de su redacción, también se detectaron elementos repetidos considerados como causas y también como efectos.

Figura 3. Árbol de Problemas. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024. Pp. 8.

Recomendaciones:

1. Ajustar la redacción de los elementos en los que no se especifica el sentido negativo, mediante adjetivos como "insuficiente", "carente" o algún otro que ayude a comprender su impacto negativo.
2. Eliminar los elementos que se repiten en causa y efectos, o ajustar su redacción, manteniéndolos únicamente como causa o como efecto.
3. Evitar el uso de conectores tales como "y" en la redacción de los diferentes elementos árbol ya que esto se puede interpretar como una doble causa o consecuencia.

4. Objetivos

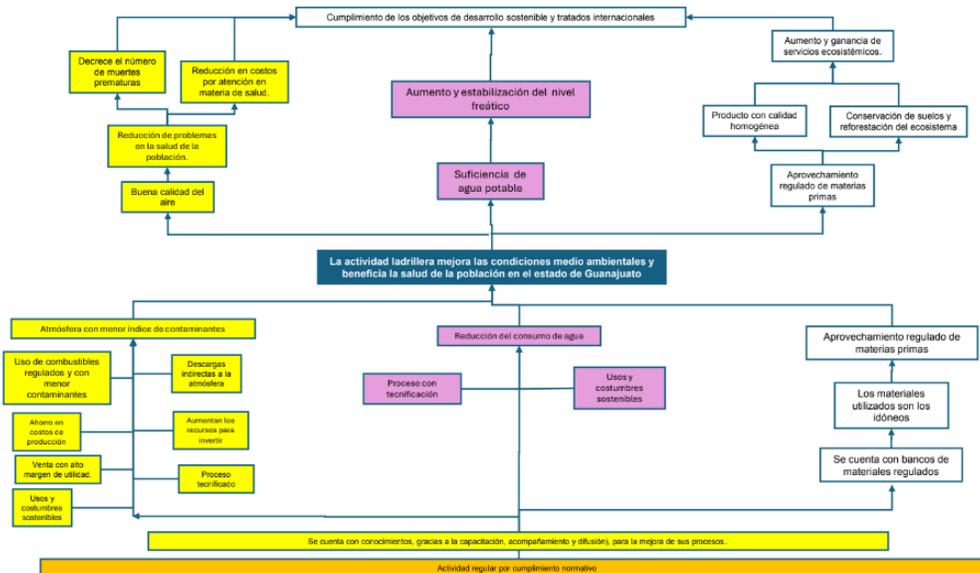
4.1 Árbol de Objetivos

El árbol de objetivos se encuentra en el documento diagnóstico en el apartado 5 sobre la definición de los objetivos, en el que se hace la respectiva presentación gráfica del árbol.

Como su contraparte que plantea la problemática a ser atendida, el árbol de objetivos se estructura atendiendo las características técnicas de la MML, manteniendo

coherencia con lo establecido en el árbol de problemas, lo que genera una adecuada esquematización de los objetivos que se pretende lograr con la implementación del Programa, en esta sección también se observa una redacción apegada en términos generales a lo que establece la MML, aunque conservando las carencias en verbos que denoten la acción lograda o situación revertida respecto al árbol de problemas.

Figura 4. Árbol de Objetivos. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero” 2024.

### Recomendaciones:

1. Ajustar la redacción de los elementos en los que no se especifica el sentido positivo, a través de la aplicación de adjetivos como “suficiente”, "dotado", "idóneo" "adecuado" o algún otro, que ayude a comprender su impacto positivo.
2. Eliminar los elementos que se repiten en los medios y fines, o ajustar su redacción y mantenerlos únicamente como medio o como fin.

### 4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

La justificación de los objetivos de intervención se localiza en el documento diagnóstico en el apartado 7 sobre la justificación de los objetivos de la intervención. En dicho apartado se realiza un desglose puntual de las normativas con las que se encuentran alineados los objetivos, así como su correspondiente argumentación que permite dar

estructura a lo que el programa plantea. De ahí que este apartado se estructure en una descripción textual y gráfica sobre los resultados esperados que complementa los argumentos planteados en el marco legal sobre el tema/problemática que atiende el Programa.

De forma complementaria, en el apartado 7 sobre la Alineación con los instrumentos de planeación, también se presenta de forma exhaustiva información relevante para este apartado, debido a que en él se realiza el desglose de los diferentes instrumentos de planeación, internacionales, nacionales y locales con los que se encuentra alineado el programa, los cuales son esquematizados en la tabla 6, para posteriormente presentarlos a detalle en el texto.

En adición a lo que se presenta en el diagnóstico, también en las reglas de operación en su sección de contexto, se identifican los instrumentos con los que está alineado el programa como los son: el Plan Estatal de desarrollo 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024, mientras que en los artículos 4 y 5 se establecen los objetivos generales y específicos buscados con la ejecución del Programa.

Figura 5. Alineación a Instrumentos de Planeación. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024.

Tabla 5. Resultados esperados.

Ámbito	Resultados Esperados
1. Establecimientos industriales cuentan con Licencia Ambiental de Funcionamiento.	Regulación de fuentes de emisión para control, reducción y mitigación de emisiones atmosféricas.
2. Fuentes móviles con emisiones atmosféricas controladas y reducidas	Verificación vehicular, que controla y reduce las emisiones de vehículos.
3. Información de calidad del aire para establecer políticas de prevención y control de la contaminación.	Generación de información de calidad del aire, inventarios, registros para diagnóstico, control, reducción de contaminación.
4. Municipios con instrumentos de política para implementar acciones para la prevención y control de la contaminación de la atmósfera.	Gestión con partes interesadas para la reducción, control y mitigación de emisiones atmosféricas.
5. Proyectos transversales de atención y regulación del sector ladrillero en municipios.	Cumplimiento en materia territorial y ambiental; reducción y control de las emisiones atmosféricas; y aprovechamiento de insumos y materias primas para una producción sustentable de ladrillo.
6. Impacto ambiental de las obras o actividades de competencia estatal reguladas.	Autorizaciones y procesos administrativos en materia de impacto ambiental y manejo de residuos, que pretenden fortalecer el proceso mediante la implementación de un servicio digital que disminuya la huella de carbono del propio trámite, se complementan con el establecimiento de procesos no definidos como el asesoramiento (contribuye las capacitaciones a la disminución del asesoramiento), y acciones que permitan garantizar que las medidas de mitigación y compensación son las adecuadas, a través del aumento de visitas técnicas y personal (el número de personal también se aumenta cuando se establecen convenios de coordinación), así como el sistema de evaluación y el seguimiento, monitoreo y evaluación de las medidas de compensación y los flujos de residuos.
7. Manejo integral de residuos de manejo especial.	Promover la infraestructura y aumentar la eficiencia existente con una visión hacia una economía circular, con la finalidad de cubrir la demanda actual en materia de residuos de manejo especial y sólidos urbanos, disminuyendo las emisiones de GEI y favoreciendo las condiciones ambientales.
8. Municipios con infraestructura eficiente para el manejo de los RME y RSU.	Evaluación homologada de las políticas ambientales en materia de impacto y residuos, es fundamental contar con un marco legal sólido, con la definición precisa de las políticas que permitan dirigir las acciones con un propósito en común y considerando criterios de protección a nivel estatal, para lo cual se busca homologar el marco normativo en materia de impacto y residuos así como permitir a los tomadores de decisión como es el caso de los municipios, tener una visión de la situación futura que se espera, en particular en materia de residuos se buscará la homologación y actualización de los Programas Municipales y el Estatal y en materia de impacto ambiental la ampliación
9. Evaluación homologada de las políticas ambientales en materia de impacto y residuos del Estado de Guanajuato y sus municipios.	

Tabla 6. Alineación con los instrumentos de planeación.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ACUERDO DE PARIS	CONVENIO DE ESTOCOLMO	PROTOCOLO DE MONTEAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO GUANAJUATO	PLAN SECTORIAL
1.- Tercer. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Art.2, 4.5, y 6	Objetivo es proteger la salud humana y el medio ambiente, reduciendo o eliminando la producción y uso de contaminantes orgánicos persistentes, así como sus emisiones y liberaciones	El objetivo es la protección de la capa de ozono mediante la toma de medidas para controlar la producción total mundial y el consumo de sustancias que la agotan, con el fin de eliminar, sobre la base del progreso de los conocimientos científicos e tecnológicos	El Plan Nacional de Desarrollo establece el Objetivo 2: Desarrollo sostenible	1. Gestión integral para mejorar la calidad del aire 2. Instituciones eficientes y orientadas al resultado 3. Empresa con medidas con la calidad del aire 4. Política atmosférica con base científica 5. Sociedad responsable y participativa	Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento nacional y sustentable de los recursos naturales.	Objetivo 5.1.3 Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales.	Objetivo 1.3 Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales.
2.- Sexto. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos								
3.- Octavo. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos								
4.- Noveno. Industria, innovación e infraestructuras								
5.- Décimo Primero. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles								
6.- Décimo Segundo. Desarrollar modalidades de consumo y producción sostenibles								
7.- Décimo Tercero. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos								
8.- Décimo quinto. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar								

Fuente: Documento de Diagnóstico Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero” 2024.

En lo que se refiere a los instrumentos de planeación con los que se vincula el programa evaluado, como resultado del análisis realizado a los insumos en trabajo de gabinete, se identificó lo siguiente:

Tabla 2. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”. Vinculación con instrumentos de planeación, 2024.

Nivel	Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	Programa de Gobierno Estatal 2018-2024	Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019 – 2024	Programa Estatal de Derechos Humanos 2021-2024
<b>Eje</b>	Medio Ambiente y Territorio.	Gubernamental Desarrollo Ordenado y Sostenible.	Desarrollo Ordenado y Sostenible.	Derechos Humanos.
<b>Objetivo</b>	Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático, 3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero, 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	objetivo 5.1 Mejorar las Condiciones ambientales en el estado.	objetivo 5.1.5 Contribuir a mejorar la calidad del aire a través de la regulación de fuentes fijas y móviles de competencia estatal; así como con el programa Presupuestario G006 Mejoramiento de las Condiciones Ambientales que tiene como fin: Contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero, mediante el mejoramiento de las condiciones ambientales en Guanajuato.	objetivo 2.2, promover la culture de los derechos humanos al interior de la administración pública.
<b>Estrategia</b>	Línea Estratégica 3.1 Medio Ambiente: 3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad. Estrategia 3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal. Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.	Ocupación óptima del territorio, estrategia 5.1.4 Reducción de emisiones atmosféricas de las principales fuentes contaminantes.	LE. 5.1 Mejoramiento de las condiciones ambientales.	Estrategia 2.2.1 Promoción de los derechos ambientales y civiles de la población.

Fuente: Elaboración propia con base en SMAOT Reglas de Operación 2023 y documento Diagnóstico 2024.

Adicionalmente el Programa puede ser vinculado al Plan Nacional de Desarrollo en los ejes: Política social y Economía, en los objetivos: Desarrollo sostenible, garantizar empleo y salud.

Recomendaciones:

1. Homologar la información descrita en el documento diagnóstico apartado 7 sobre la alineación con los instrumentos de planeación, con lo mencionado en el apartado de contexto en las Reglas de Operación.

## 5. Cobertura

### 5.1 Identificación y caracterización de la población potencial

Esta se encuentra tanto en el documento de diagnóstico en el apartado 8 sobre la cobertura geográfica del programa, como en las reglas de operación en el artículo 6 donde se describe la población potencial.

Dentro del diagnóstico se puede observar la tabla 7 sobre la distribución de la población que agrupa las diferentes características que la conforman, razón por la cual ésta se considera como su definición, y que a la letra dice: “parte de la población de referencia que presenta el problema”, y que la estima en 6,034,878 personas, (SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 32), además de su respectiva justificación, también se detalla sus características.

Por otra parte, en el artículo 6 se define a esta población como “las personas productoras de ladrillo de los municipios prioritarios que cuentan con avances para el desarrollo de proyectos del estado de Guanajuato” (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp.264).

Tabla 6. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”. Caracterización y cuantificación de la Población Potencial. 2024.

Tipo	Área o sector	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Territorio, km <sup>2</sup>	Fuente
<b>Población Total</b>	Instrumentos de Gestión para la contaminación ambiental implementados	Población total del Estado	Población total del Estado dado que el programa tiene cobertura estatal.	6,166,934	NA	30,606.70	INEGI
<b>Potencial</b>	Sector ladrillero	Parte de la población de referencia que presenta el	Personas productoras del ladrillo de los municipios	6,034,878	Se refiere a la población ubicada en aquellos municipios	26,703.40	INEGI

Tipo	Área o sector	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Territorio, km <sup>2</sup>	Fuente
		problema	prioritarios que cuentan con avances para el desarrollo de proyectos del estado de Guanajuato		que tienen hornos ladrilleros artesanales y que no cumplen con la normatividad en la materia.		

Fuente: Documento de Diagnóstico Programa QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero" 2024.

**Recomendación:**

1. Homologar las definiciones de las poblaciones en el diagnóstico y las Reglas de Operación del Programa.

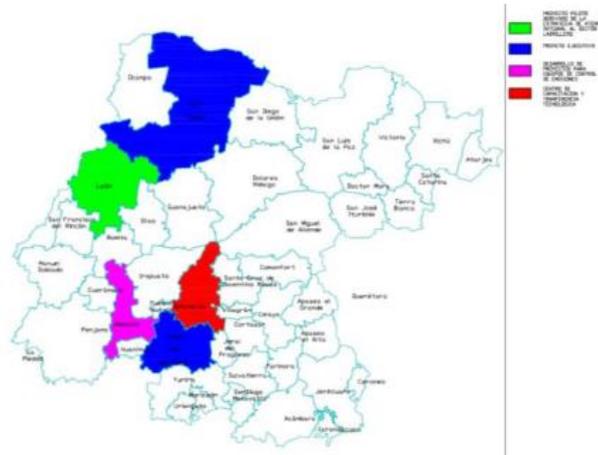
**5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo**

Esta se encuentra tanto en el documento diagnóstico en el apartado 8 sobre la cobertura geográfica del programa, como en las reglas de operación en el artículo 7 donde se hace descripción de la población objetivo.

Dentro del diagnóstico se puede observar la tabla 7 sobre la distribución de la población que agrupa las diferentes características que la conforman. Por lo que se identifica como definición de esta, a la "Población que cumple con las características para ser apoyada" (SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 32), y que se complementa con la ilustración 5 donde señala los municipios de cobertura que tiene el programa.

Por otra parte, en el artículo 7 se define a esta población como "personas productoras de ladrillo de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato del estado de Guanajuato" (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp.264). con una estimación de 68 persona que se pretenden atender.

Figura 6. Municipios que Cuentan con Proyectos o Iniciativas en el Sector Ladrillero, 2023. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024.



Fuente: Smact

Fuente: Documento de Diagnóstico Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero” 2024.

Tabla 7. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”. Caracterización y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria. 2024.

Tipo	Área o sector	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Territorio, km <sup>2</sup>	Fuente
Población Total	Instrumentos de Gestión para la contaminación ambiental implementados	Población total del Estado	Población total del Estado dado que el programa tiene cobertura estatal.	6,166,934	NA	30,606.70	INEGI
Potencial	Sector ladrillero	Parte de la población de referencia que presenta el problema	Personas productoras del ladrillo de los municipios prioritarios que cuentan con avances para el desarrollo de proyectos del estado de Guanajuato	6,034,878	Se refiere a la población ubicada en aquellos municipios que tienen hornos ladrilleros artesanales y que no cumplen con la normatividad en la materia.	26,703.40	INEGI

Tipo	Área o sector	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Territorio, km <sup>2</sup>	Fuente
<b>Objetivo</b>	Sector ladrillero	Población que cumple con las características para ser apoyada	Personas productoras de ladrillo de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe, San Miguel de Allende, Acámbaro e Irapuato del estado de Guanajuato	68	Se refiere a la población de productores ladrilleros ubicados en aquellos municipios que tienen hornos ladrilleros artesanales y que no cumplen con la normatividad en la materia.	26,703.40	INEGI, SMAOT
<b>Beneficiarios directos</b>	Sector ladrillero	Parte de la población objetivo que será beneficiada	Personas objetivo que reciben el apoyo del programa conforme al cumplimiento de las Reglas de Operación	68	Se refiere a la cantidad de productores ladrilleros atendidos con capacitación durante 2024.	9,086.4	INEGI

Fuente: Documento de Diagnóstico Programa QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero" 2024.

### Recomendaciones:

1. Profundizar en las características socioeconómicas de la población
2. Homologar las definiciones de las poblaciones en el diagnóstico y las Reglas de Operación del Programa.

### 5.3 Cuantificación de la población objetivo.

Para este apartado no se encontró la información correspondiente, ya que el documento diagnóstico en su apartado 8 sobre la cobertura del programa solo se identificó la caracterización los diferentes tipos de población, identificación de las zonas de interés y cuantificar la población, tanto en la tabla 7, como en la ilustración 5 (agregados en los apartados anteriores), pero sin mencionar periodos de actualización en este u otro insumo.

Recomendación:

1. Agregar los periodos de actualización de la información correspondiente a los tipos de población, su caracterización y cuantificación.

#### 5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Para este apartado no se encontró la información correspondiente, ya que el documento diagnóstico en su apartado 8 sobre la cobertura del programa solo se identificó la caracterización los diferentes tipos de población, identificación de las zonas de intervención y cuantificación de la población, pero sin mencionar periodos de actualización en este u otro insumo.

Recomendación:

1. Incluir los periodos de actualización de las poblaciones: su caracterización y cuantificación.

## 6. Diseño de la intervención

### 6.1 Tipo de Intervención

Este apartado lo podemos encontrar dentro de las reglas de operación del programa en el artículo 10 que estipula que “el presente programa es de servicios, consistente en capacitación a las personas beneficiarias de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato del estado de Guanajuato.” (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp.264).

El tipo de apoyo se describe en el artículo 12 que menciona: “el Programa oferta el tipo de Apoyo consistente en. servicio de capacitación gratuita, enfocada a la reducción de emisiones, con base en el temario que para tal efecto emita la Dirección. Dicha capacitación se realizará de manera presencial” (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp.265).

Recomendación:

1. Desarrollar el apartado en el documento de diagnóstico del Programa incluyendo en su contenido los temas indicados en la Guía para la elaboración de diagnóstico del CONEVAL.

## 6.2 Etapas de la intervención

De acuerdo con las características que conforman a las etapas de intervención, en el documento diagnóstico podemos identificar información relacionada con la cobertura que pretende alcanzar el programa, al ser esta identificada en la ilustración 5 (agregada en los apartados anteriores), donde se muestran los municipios de interés, así como también la información sobre los actores involucrados; además se presenta en el apartado 12 sobre la evolución del programa, las líneas de acción con las que se operan (también se mencionan en el contexto de las reglas de operación del programa). Sin embargo, dentro del documento diagnóstico no se identificó la otra información adicional a las etapas de intervención, tales como: esquema de operación, espacio y tiempo de operación, actividades a realizar y montos de los apoyos a entregar.

Por otra parte, dentro de las reglas de operación del programa, podemos encontrar información que complementa a lo descrito en el diagnóstico. En el artículo 3 sobre el diseño del programa hace mención de las actividades a realizar como: la generación de términos de referencia para contratación de servicios profesionales; el desarrollo del plan de implementación para capacitaciones; la gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación; ejecución de capacitaciones; difusión de avances y resultados; elaborar informe de resultados; integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad; Seguimiento y operación del proyecto; y Compra de prendas de seguridad.

El tipo de apoyo se describe en el artículo 12 que menciona: “El Programa oferta el tipo de Apoyo consistente en servicios de capacitación gratuita, enfocada a la reducción de emisiones, con base en el temario que para tal efecto emita la Dirección.

Dicha capacitación se realizará de manera presencial” (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp.265).

El artículo 13 nos remite a la meta programada: “el Programa tiene como Meta programada dar Apoyo al menos a 68 Personas beneficiarias de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago. San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato del estado de Guanajuato” (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp.265).

Por su parte, los mecanismos de selección de beneficiarios son mencionados en los artículos 14 a 16 sobre los requisitos, procedimiento de acceso y criterios de elegibilidad, respectivamente (de estos también se hace mención en la introducción del documento diagnóstico).

### 6.3 Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios

Para la integración y operación del padrón de beneficiarios, nos podemos referir a lo estipulado en el apartado 10 sobre los elementos para la integración de un padrón de beneficiarios del documento diagnóstico, dado que en él se hace una breve descripción de lo que se considerara para conformar dicho padrón, con aspectos que van desde la población beneficiaria, cumplimiento con las reglas de operación, la cobertura y el listado de los beneficiarios, en el que se aclara se deberá obtener una vez llevadas a cabo las capacitaciones. No obstante, el apartado se percibe muy simple, ya que no incorpora algún otro elemento y su descripción es bastante breve.

### 6.4 Matriz de Indicadores

La Matriz de indicadores se encuentra en el documento diagnóstico apartado 11 sobre la MIR. En esta, podemos apreciar que cumple con todas las características que un instrumento de este tipo debe tener, debido a que se pueden identificar los diferentes niveles de fin, propósito, componente y actividad, así como sus apartados del resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Aunado a esto en las reglas de operación del programa, en su anexo 1 se identifica una matriz, pero no se logra identificar si corresponde a la matriz de indicadores, ya

que también carece de resumen narrativo y no esta homologada con lo presentado en el diagnóstico.

Figura 8. Matriz de Indicadores para Resultados. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024.

Tabla 8. Matriz de Indicadores para Resultados.

					ANEXO 1			
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	Informe de Acciones para el Mejoramiento de la Calidad del Aire	La población dedicada al sector ladrillero muestra apertura para adoptar alternativas para la reducción de impactos ambientales.	Fin	Reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.	Inventario de las emisiones producidas por hornos ladrilleros	1.- Las personas ladrilleras capacitadas se adhieren a la Estrategia Integral de atención al sector ladrillero.
						Atender al sector ladrillero de manera integral (protección al ambiente en materia aire, agua y suelo; desarrollo económico; bienestar social, desarrollo comunitario) trabajando con los municipios prioritarios del Estado de Guanajuato que cuentan con avances para el desarrollo del proyecto.	Personas Ladrilleras Capacitadas	1.- Las personas ladrilleras acuden a las capacitaciones 2.- El municipio coadyuva en el proyecto.
PROPÓSITO	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas	La población dedicada al sector ladrillero es abierta a adoptar alternativas para la reducción de impactos ambientales.	Propósito	1. Capacitación 2. Acompañamiento 3. Difusión	Reporte de la Ejecución del Proyecto Q	1.- Se realizan los contratos correspondientes 2.- Los Proveedores Contratados cumplen con sus servicios
						1. Generación términos de referencia para contratación de servicios profesionales 2. Desarrollo plan de implementación para capacitaciones 3. Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación 4. Ejecución de capacitaciones 5. Difusión de avances y resultados 6. Elaborar informe de resultados 7. Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad 8. Seguimiento y operación del proyecto 9. Compra de prendas de seguridad	Sistema SED Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	1.- Existen los Proveedores para los servicios correspondientes 2.- Se realiza el acercamiento a municipios 3.- Las personas ladrilleras tienen interés en cambiar su forma de producción.
		Porcentaje de	Cuenta Pública		Actividades			

Fuente: SMAOT Reglas de Operación 2023 y documento Diagnóstico 2024.

## 6.5 Estimación del Costo Operativo del Programa

Para el caso del costo operativo, la única fuente de información identificada en los insumos, son las Reglas de Operación que en el artículo 17, sobre la programación presupuestal, se hace mención del monto aprobado para el programa que es de \$2,700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp. 267).

Aunado a esto, otra fuente de información fue el documento: "Sobre el estado de situación presupuestal", donde se hace un desglose por capítulo, concepto y partida de asignación presupuestal y gasto de recursos.

Figura 9. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”. Estado de Situación Presupuestal, 2024.

	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	Estado de Situación Presupuestal									
2	al 20 de junio 2024									
3	Proyectos de Inversión QC1416									
4	Denominación	Fondo	Asignado	Modificado	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado/Recaudado	Total Seguimiento	Saldo
5	RIOS ASIMILABLES A SALARIOS	112402050C	583.399,12	600.901,15	0	305.034,56	0	295.866,58	600.901,14	0,01
6	BASE AL PERSONAL EVENTUAL	112402050C	513.178,78	528.670,51	0	318.514,40	0	210.156,10	528.670,50	0,01
7	IONES DE SEGURIDAD SOCIAL	112402050C	46.300,56	55.561,28	0	30.095,52	0	25.465,44	55.560,96	0,32
8	ES COMPLEMENTARIOS	112402050C	0	55.801,80	0	0	0	0	0	55.801,80
9	DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	112402050C	55.000,00	55.000,00	1.005,35	28.164,00	0	10.173,55	38.337,55	15.657,10
10	IRENDAMIENTOS	112402050C	200.000,00	164.198,20	0	0	0	86.536,00	86.536,00	77.662,20
11	S PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	112402050C	720.000,00	680.000,00	0	402.590,00	27.050,00	250.360,00	680.000,00	0
12	POR RADIO, TELEVISION Y PRENSA	112402050C	220.000,00	220.000,00	0	0	0	0	0	220.000,00
13	POR MEDIOS ALTERNATIVOS	112402050C	170.000,00	110.260,00	0	0	0	109.487,76	109.487,76	772,24
14	S DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE	112402050C	0	59.740,00	0	59.740,00	0	0	59.740,00	0
15	S DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAM	112402050C	100.000,00	140.000,00	0	0	0	0	0	140.000,00
16	ERRESTRES	112402050C	15.000,00	15.000,00	0	0	0	2.810,00	2.810,00	12.190,00
17	EN EL PAIS	112402050C	15.000,00	15.000,00	0	0	0	3.923,47	3.923,47	11.076,53
18	REPRESENTACION	112402050C	10.097,72	10.097,72	0	0	0	4.528,70	4.528,70	5.569,02
19	S Y DERECHOS DE IMPORTACION	112402050C	20.000,00	0	0	0	0	0	0	0
20	IE NÓM Y OTR QUE SE DERIVEN DE UNA REL LAB	112402050C	32.023,82	32.974,64	0	18.138,49	0	14.700,06	32.838,55	136,09
21	ACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	112402260C	0	2.015.154,95	0	0	0	0	0	2.015.154,95
22	ENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	112402260C	0	32.000,00	16.077,60	0	0	0	0	15.922,40
23										
24										

Fuente: SMAOT Documento del estado de la situación presupuestal, Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024.

## 7. Presupuesto

### 7.1 Fuentes de financiamiento

Dentro del documento diagnóstico no se identifica información relacionada con este aspecto, los únicos apartados donde se identificó información de este tipo, son el artículo 17 de las reglas de operación, donde se hace mención del presupuesto asignado y también en el documento "Estado de situación presupuestal", en el que se manifiesta el capítulo, concepto y partidas del clasificador del gasto en que incurre el Programa.

Figura 10. Estado de Situación Presupuestal. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024.

	A	B	C	D	E	F	G		
2									a
3									Proyect
4	División	Centro Gestor	AF	Proyecto	Capítulo	Partida	Denominación		
5	32	211113200030200	214	G006QC1416240	1000	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1	
6	32	211113200030200	214	G006QC1416240	1000	1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1	
7	32	211113200030200	214	G006QC1416240	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	
8	32	211113200030200	214	G006QC1416240	2000	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1	
9	32	211113200030200	214	G006QC1416240	2000	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1	
10	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	1	
11	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	1	
12	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y PRENSA	1	
13	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3612	DIFUSION POR MEDIOS ALTERNATIVOS	1	
14	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE	1	
15	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3660	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAM	1	
16	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3720	PASAJES TERRESTRES	1	
17	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3750	VIATICOS EN EL PAIS	1	
18	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3850	GASTOS DE REPRESENTACION	1	
19	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	1	
20	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3980	IMP SOBRE NÓM Y OTR QUE SE DERIVEN DE UNA REL LAB	1	
21	32	211113200030200	214	G006QC1416240	3000	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1	
22	32	211113200030200	214	G006QC1416240	5000	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	1	

Fuente: SMAOT Documento del estado de la situación presupuestal, 2024.

## 7.2 Impacto presupuestario.

Dentro del documento diagnóstico no se identifica información relacionada con este aspecto, en el artículo 17 de las reglas de operación, donde se hace mención del presupuesto asignado y también en el documento "Estado de situación presupuestal", que indica la partida presupuestal en la que se ejecutan los gastos.

de atención con un enfoque más efectivo.

## 8. Resultados del apartado de Diagnóstico

1	Ampliar la información y profundizar en el análisis de la problemática, relacionando la información presentada a las causas y efectos del árbol de problemas.
2	Incorporar experiencias directas sobre la producción de ladrillo, ya que el análisis se centra en la contaminación atmosférica, dejando un poco de lado la población y tema objetivo del programa.
3	En caso de escasas de información estadística de nivel local, se sugiere aplicar técnicas de investigación documental del área de las ciencias sociales y humanidades, tales como, las historias de vida, y la recopilación de experiencias desde las propias comunidades ladrilleras.
4	Ajustar la redacción de los elementos en los que no se especifica el sentido negativo, mediante adjetivos como "insuficiente", "carente" o algún otro que ayude a comprender su impacto negativo.
5	Eliminar los elementos que se repiten en causa y efectos, o ajustar su redacción, manteniéndolos únicamente como causa o como efecto.
6	Evitar el uso de conectores tales como "y" en la redacción de los diferentes elementos árbol ya que esto se puede interpretar como una doble causa o consecuencia.
7	Homologar la información descrita en el documento diagnóstico apartado 7 sobre la alineación con los instrumentos de planeación, con lo mencionado en el apartado de contexto en las Reglas de Operación.
8	Homologar las definiciones de las poblaciones en el diagnóstico y las Reglas de Operación del Programa.
9	Desarrollar el apartado en el documento de diagnóstico del Programa incluyendo en su contenido los temas indicados en la Guía para la elaboración de diagnóstico del CONEVAL.

## APARTADO C. Evaluación de Diseño

En este apartado, se aplica el cuestionario que permite asignar valoraciones a las herramientas de la Metodología de Marco Lógico, con las cuales se estructura el diseño del programa, para finalmente emitir una serie de recomendaciones que llevarán a orientar la toma de decisiones mediante los resultados obtenidos

### 1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta. Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

#### **Justificación:**

La problemática planteada en el diagnostico señala que: “La actividad ladrillera deteriora las condiciones medioambientales y afecta la salud de la población en el estado de Guanajuato” (Diagnóstico 2024. Pp. 9). Esta descripción nos permite identificar de forma puntual lo que se pretende abordar en el programa cumpliendo con las características mencionadas, aunque no se hace una distinción entre hombres y mujeres. Adicionalmente en el apartado de contexto y consideraciones de las reglas de operación se hace de las problemáticas que evocan a este programa en particular, al igual que se cuenta con la información suficiente para identificar al tipo de población con el problema.

Recomendaciones:

- 1. Hacer distinción entre hombres y mujeres que permitan hacer más precisa la definición del problema central. Incluir los plazos de revisión y actualización.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

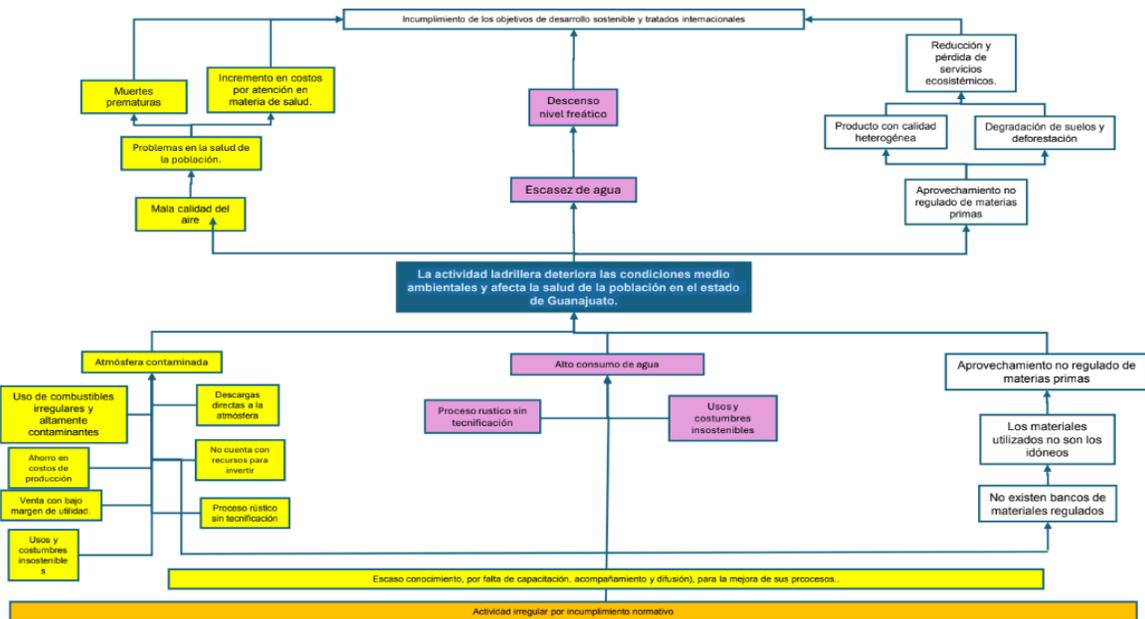
**Respuesta. Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Para el caso de la problemática que aborda el programa, podemos observar que se cuenta con un diagnóstico particular en el que se proporciona la información necesaria sobre este, para ello nos remitimos al árbol de problemas:

Figura 11. Árbol de Problemas. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024

Aquí se puede identificar la principal problemática, desagregándola en sus causas (ubicadas en la parte inferior del esquema) que se encuentran jerarquizadas de acuerdo con su orden, al igual que sus efectos (ubicados en la parte superior del esquema), lo que desagrega de forma estructurada la información, al mismo tiempo que su redacción es bastante concreta, aunque se detecta en algunos recuadros inconsistencias por la falta de adjetivos, en este caso negativos al inicio de su redacción, al igual que se detectaron recuadros repetidos tanto en la parte de causas como efectos.

Además, se añade una contextualización que contribuye a informar mediante fuentes nacionales, e internacionales para el entendimiento del problema, por lo que en este sentido se percibe bastante completo.

Adicionalmente se cuenta con la información suficiente para los apartados de caracterización y cuantificación de la población, así como de la ubicación territorial tanto en el diagnóstico, como en las reglas de operación.

Recomendaciones:

1. Evitar conectores en la redacción del árbol (por ejemplo “y”), ya que podría interpretarse como una doble causa o efecto. Mencionar de forma explícita los periodos de actualización/revisión del diagnóstico. Ajustar la redacción de los cuadros donde no quede del todo claro su sentido negativo, mediante adjetivos como “insuficiente”, por mencionar alguno. Cambiar la redacción de los cuadros que se repiten en causa y efectos.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta. Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

La información se puede encontrar tanto en el documento diagnóstico en sus apartados introductorio, experiencias de atención y justificación de los objetivos de intervención, como en las reglas de operación del programa en sus apartados de consideraciones y contexto.

En estos se hace mención de las diferentes problemáticas que han afectado al Estado de Guanajuato, las cuales van desde cuestiones de pobreza hasta los aspectos medio ambientales y los retos que se tienen por afrontar, donde se van encaminando hasta llegar a las cuestiones de interés que aquejan al estado este rubro y abonan al a justificación que es resultante de la elaboración del actual programa.

En dichos insumos podemos encontrar información tanto teórica como empírica, dado que se presentan referencias de índole estadístico, como normativo y literario, a su vez las experiencias de atención suman información relevante para considerar al tema de interés en diferentes latitudes y contextos, como el caso de Latinoamérica en países como Colombia, la Unión Europea (para estas experiencias haría falta tratar de aterrizarlo a los aspectos concretos del sector ladrillero) y las propias experiencias nacionales, en las que se establece al estado de Guanajuato como un pinero en la atención al sector ladrillero, lo que permite observar cómo las poblaciones a las que se dirigen estas experiencias abonan a mitigar los impactos de las problemáticas medio

ambientales Esto nos permite identificar que el programa cuenta con una argumentación que le permite darle estructura al mismo.

En complemento encontramos el artículo 10 de las reglas de operación, que señala el tipo de programa: “El presente Programa es de servicios, consistente en Capacitación a las personas beneficiarias de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato del estado de Guanajuato” (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264).

Recomendaciones:

1. Profundizar en experiencias directas sobre el sector ladrillero en otras latitudes.

**2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

**Justificación:**

Se localiza en el documento diagnóstico en el apartado 7 sobre la “alineación con los instrumentos de planeación”.

El programa Capacitación Integral al Sector Ladrillero, tiene como propósitos “atender al sector ladrillero de manera integral (protección al ambiente en materia de aire, agua y suelo; desarrollo económico: bienestar social, desarrollo comunitario) trabajando con los municipios prioritarios del Estado de Guanajuato que cuentan con avances para el desarrollo del proyecto” (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.263).

Por lo que en lineamiento con el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019 – 2024, cuyo objetivo es “Contribuir a mejorar la calidad del aire a través de la regulación de fuentes fijas y móviles de competencia estatal; así como con el programa Presupuestario G006 Mejoramiento de las Condiciones Ambientales que tiene como

fin: Contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero, mediante el mejoramiento de las condiciones ambientales en Guanajuato” (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp. 260).

En ambos podemos observar las similitudes sobre la temática principal que son las cuestiones medio ambientales, por lo que, al sobreponerlos entre sí, podemos considerar que ambos están efectivamente sincronizados al cumplimiento del objetivo establecido en el programa sectorial y cuenta con los elementos suficientes.

Sin recomendaciones.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

Para el caso del presente programa se identificó al Plan Nacional de Desarrollo con sus objetivos: Desarrollo Sostenible: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar: y Rescate del sector energético. También se idéntica al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 que alinea a el objetivo: 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático, 3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero, 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategias: Línea Estratégica 3.1 Medio Ambiente: 3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad. Estrategia 3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal. Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.

Por lo que se puede observar en relación con el objetivo sectorial que, la lógica con la que se encaminan estos lineamientos sigue una congruencia acertada, ya que proponen aspectos de desarrollo, protección, restauración, transición de los aspectos medio ambientales y sociales; que en conjunto forman un común denominador, lo que demuestra la relación entre los lineamientos establecidos.

Sin recomendaciones.

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

### **Justificación:**

Los ODS que se logran identificar se encuentran en el apartado 7 sobre la “alineación con los instrumentos de planeación” del diagnóstico:

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.

Como se puede observar, los ODS que se alinean en el documento diagnóstico giran en torno a la temática medio ambiental y de sostenibilidad, por lo que el cumplimiento del propósito del programa tiende a impactar de forma directa en los objetivos establecidos, ya que el tema central que es la atención al sector ladrillero, se encuentra inmerso dentro de las diversas temáticas que estos objetivos nos establecen por las características del mismo.

Sin recomendaciones.

### 3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### 3.1 Población potencial y objetivo

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”*.

#### **Justificación:**

Para el caso de la población potencial y objetivo encontramos en el documento diagnóstico y las reglas de operación la siguiente información:

Población	Definición	Unidad de Medida	Cuantificación
Población Potencial	Personas productoras de ladrillo de los municipios prioritarios que cuentan con avances para el desarrollo de proyectos. Parte de la población de referencia que presenta el problema.	Personas productoras de ladrillo que viven en los municipios prioritarios.	6,034,878 personas
Población objetivo	Personas productoras de ladrillo de los municipios de León, Salamanca, Valle de	Personas productoras de ladrillo que vive en los municipios de León, Salamanca,	68 personas

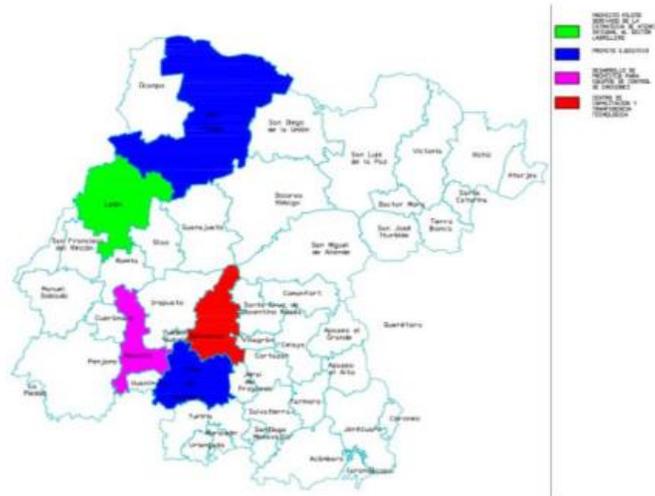
Población	Definición	Unidad de Medida	Cuantificación
	Santiago, San Felipe; San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato. Población que cumple con las características para ser apoyada.	Valle de Santiago, San Felipe; -San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato.	

**Fuente:** Elaboración propia con base en SMAOT Reglas de Operación 2024 y documento Diagnóstico 2024.

En este sentido podemos observar que se cumple con las características establecidas, provenientes de fuentes como INEGI y adicionalmente dentro de los artículos 6 y 7 se estipula las zonas donde se pretende intervenir. Al igual que se indaga en la metodología implementada con la cobertura del programa que se aplicará en los municipios que cuentan con hornos ladrilleros (León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato) del Estado de Guanajuato, preferentemente en los municipios prioritarios (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp. 264), y la cual permite la identificación de las poblaciones.

Figura 12. Árbol de Problemas. Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024.

**Ilustración 5** Mapa de los municipios que cuentan con proyectos o iniciativas en el sector ladrillero al año 2023.



**Fuente:** Smaot

Fuente: Documento de Diagnóstico Programa QC1416 “Capacitación Integral al Sector Ladrillero”, 2024

**Recomendación:**

1. Homologar las definiciones de la población entre el documento diagnóstico y las reglas de operación. Profundizar en las características socioeconómicas de la población, ya que estas son muy generales. Añadir pazos de revisión/actualización.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Justificación:**

Esta información no la podemos encontrar directamente sistematizada en una base de datos, ya que no se recibió insumo del padrón de beneficiarios, aunque, en el apartado 10 se abordan los elementos para conforma el padrón de beneficiarios; la única información que relacionada al tema se encuentra en lo establecido dentro del diagnóstico y las reglas de operación artículo 8 sobre la población beneficiaria, donde se estipula a 68 personas beneficiarias por el programa. Sin embargo, la información es insuficiente para dar respuesta a la pregunta de evaluación.

**Recomendación:**

- Incluir en los documentos normativo, de gestión y evaluación, información que indique si el Programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes tales como:



condiciones socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras.

### 3.2 Mecanismos de elegibilidad

#### **9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

#### **Justificación:**

Para la identificación de población objetivo se realiza en las reglas de operación del programa en su capítulo tercero sobre los apoyos, en los artículos 14, Requisitos para acceder al apoyo del Programa; 15, Procedimiento de acceso al Programa; y 16, Criterios de elegibilidad del Programa; en estos artículos, se estipulan los mecanismos a seguir para ser beneficiario. Así como lo establecido en el Artículo 7 sobre la población objetivo, es decir personas productoras de ladrillo de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato.

#### **Recomendación:**

1. Incorporar los mecanismos para identificar la población objetivo al documento de diagnóstico.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En el artículo 7 de las Reglas de Operación del programa, se encuentra información referente a la cobertura, dado que se indica que las “personas productoras de ladrillo de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato del estado de Guanajuato” (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264), son a las que pretende llegar los beneficios del programa.

Del mismo modo, el artículo 13 señala las metas a cubrir por el programa donde indica: “El Programa tiene como Meta programada dar Apoyo al menos a 68 Personas beneficiarias de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago. San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato del estado de Guanajuato” (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.265), así mismo la imagen 5 del diagnóstico proporciona una visualización de esta cobertura. Esta Información que se complementa con el documento proporcionado sobre las Metas del programa que sistematiza de forma detallada a estas y les da seguimiento durante los diferentes periodos, desagregando la información de una forma bastante puntual, lo cual tiene sincronía con lo estipulado en el diagnóstico.

Sin recomendaciones

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En las reglas de operación se hace el desglose tanto para personas morales como físicas, de los requisitos, procesos de acceso y criterios de elegibilidad para ser beneficiario del programa, alineando una serie de características que deben ser cubiertas por la población objetivo del programa, las cuales abarcan desde el artículo 14, hasta el 16. En dichos artículos se puede apreciar claramente lo que se pretende informar. Es decir, que no es ambiguo, cuentan con los mismos estándares y es información considerada de dominio público, para este caso se podría dar mayor profundización ya que solo remite a los medios de difusión que disponga la secretaria, pero sin mencionar cuales. Lo cual se complementan con lo establecido en el artículo 7 sobre la población objetivo.

También, en complemento nos podemos referir a lo estipulado en el apartado 10 sobre los elementos para la integración de un padrón de beneficiarios del documento diagnóstico, aunque este no es precisamente lo más explícito posible.

**Recomendación:**

1. Considerar las dificultades del cumplimiento de los requisitos desagregado por sexo. Detallar los medios de difusión. Sistematizar la información.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

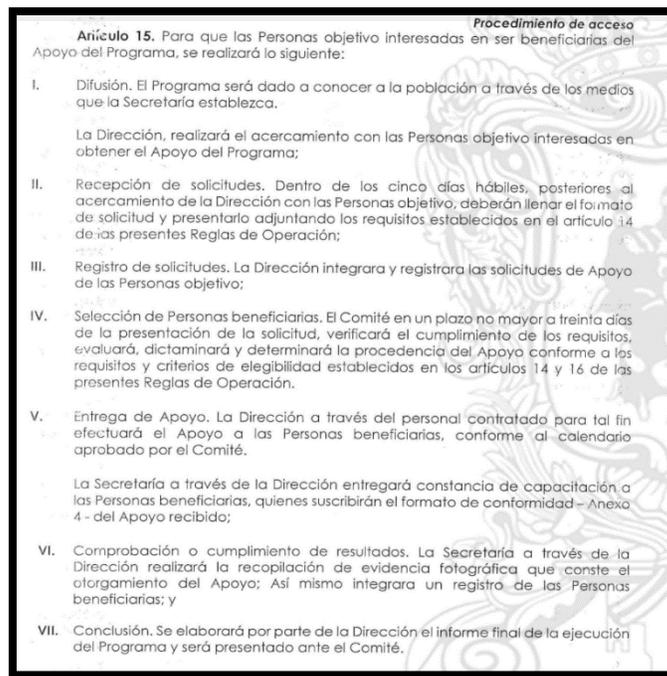
- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

Dentro de las reglas de operación en el artículo 15 en el que se establecen los procedimientos de acceso q los beneficios del Programa que tienen que cubrir las personas interesadas en ser beneficiarias, se identifican las características mencionadas en la pregunta, ya que se establecen los pasos que va siguiendo la implementación del programa de acuerdo con su población objetivo. Para mayor descripción imagen XX que contiene un fragmento de lo mencionado para este apartado:



**Fuente:** Reglas de Operación, 2023



Adicionalmente en los anexos de las reglas de operación se proporcionan los formatos que se solicitan en el programa.

Sin recomendaciones

#### 4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

##### 4.1 Padrón de beneficiarios

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Esta información no la podemos encontrar directamente sistematizada en una base de datos, ya que no se recibió algún insumo con padrón de beneficiarios.

Sin embargo, encontramos algunos argumentos para responder esta pregunta en el artículo 12, mencionando que: “El Programa oferta el tipo de Apoyo consistente en servicios de capacitación gratuita, enfocada a la reducción de emisiones, con base en el temario que para tal efecto emita la Dirección. Dicha capacitación se realizará de manera presencial” (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.265). Del mismo modo, dentro de las reglas de operación el artículo 7 sobre la población objetivo y los artículos del 14 al 16 van identificando el perfil del beneficiario que busca atender el programa.

Por otra parte, para los mecanismos del padrón de beneficiarios, nos podemos referir al apartado 10 sobre los elementos para la integración de un padrón de beneficiarios del documento diagnóstico, aunque como se mencionó anteriormente este también se considera oportuno profundizar su descripción y adicionalmente el apartado 8 sobre la

cobertura geográfica del programa, también incorpora elementos para los tipos de población dentro de los cuales están los beneficiarios.

Recomendación:

1. Crear el padrón de beneficiarios, apegándose a los criterios establecidos en la normativa aplicable.

4.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

**Respuesta: Si**

Nive I	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El proceso para la entrega de bienes a los beneficiarios se localiza en las Reglas de Operación en los artículos 15 y 18 en su apartado de entrega de apoyos donde establece que: “La Dirección a través del personal contratado para tal fin efectuará el Apoyo a las Personas beneficiarias, conforme al calendario aprobado por el Comité. La Secretaría a través de la Dirección entregará constancia de capacitación a las Personas beneficiarias, quienes suscribirán el formato de conformidad – Anexo 4 - del Apoyo recibido” (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp. 161). Así como el resto del contenido del artículo es bastante claro en el proceso que sigue el programa para cuestiones de difusión, criterios de selección y estandarización, por lo que la información es la suficiente para el presente criterio.

Sin recomendaciones.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

Esta información la podemos encontrar en el apartado 8 y 10 del diagnóstico; y en las reglas de operación en sus artículos 6 al 8 sobre la población, debido a que en estos apartados se identifican los perfiles que son afines al programa. Es decir, un conjunto de características que debe de cumplir la persona para ser considerada en el programa (por ejemplo: personas productoras de ladrillo ubicadas en los municipios que cuentan con hornos ladrilleros como León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato).

Del mismo modo, lo estipulado en el artículo 15 que señalan el proceso a seguir para recabar dicha información, pasando por etapas que van desde la información de la convocatoria, donde se establecen los perfiles de la población que considera el programa, hasta la comprobación y cumplimiento de los resultados.

Para este caso no se identificó que el programa recabe información de población adicional, es decir no beneficiarios.

Recomendaciones:

1. Profundizar más en las condiciones socioeconómicas de la población, ya que se perciben algo generales en la documentación proporcionada, así como la periodicidad de las mediciones que no aparecen de forma explícita. Únicamente se detecta frecuencia de actualización semestral en los indicadores de las fichas técnicas.

## 5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### **Justificación:**

La matriz del Programa proporcionada para análisis de la instancia evaluadora, se identificó que ésta cuenta con 3 componentes y 9 actividades.

De acuerdo a la metodología del marco lógico, las actividades son los "pasos" a través de los cuales se producen los bienes y servicios que entrega el programa, y en este sentido, las actividades deben plasmarse en secuencia de tareas, como un proceso de producción, sin embargo, es importante, considerar solo las más importantes e imprescindibles para determinar el número de actividades, de tal forma que se propone no más de cinco actividades por componente. La sintaxis recomendada es la siguiente: Se sugiere utilizar al inicio de la actividad un verbo o sustantivo basado en un verbo acompañado de un complemento. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 69).

En el caso de la matriz del Programa, durante el análisis realizado, se identificó que en lo que se refiere a las características que las actividades en la matriz del Programa

deben cumplir, se observó que el resumen narrativo de las 9 actividades responde a la sintaxis establecida por la MML y representan las tareas necesarias para la realización de los servicios planteados en los componentes. (SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37)

El planteamiento anterior se puede observar en la tabla siguiente.

Tabla 9. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Matriz de Indicadores para Resultados, nivel componente y actividades, 2024.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>COMPONENTE</b>	Capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas	
	Acompañamiento			
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	
	Difusión			
<b>ACTIVIDAD</b>	Generación de términos de referencia para contratación de servicios profesionales	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas	
	Desarrollo del plan de implementación para capacitaciones			
	Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación			
	Ejecución de capacitaciones			
	Difusión de avances y resultados	Porcentaje de	Informe de	

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Elaborar informe de resultados	Avance Financiero del Proceso/Proyecto	acciones realizadas	
	Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad			
	Seguimiento y operación del proyecto			
	Compra de prendas de seguridad			

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37.

El establecimiento de actividades dentro de la MIR del programa es concreto y se encuentra distribuido cronológicamente, todas las actividades se consideran necesarias acorde a la lógica del programa, aunque no se indica con que componente están vinculadas para puntualizar su contribución al cumplimiento de cada uno de éstos. Tanto los componentes como las actividades carecen de supuestos.

Recomendaciones:

1. Indicar a que componente corresponde cada actividad.
2. Incluir los supuestos para cada componente y actividad.
3. Incluir en la Matriz para cada elemento (Objetivos e indicadores) los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La MML establece que los Componentes son los productos que entrega directamente el Programa y pueden ser: Bienes, normas o servicios, y que se debe cuestionarse sobre la pertinencia y suficiencia de la cantidad y calidad de componentes que se está incorporando en el Resumen Narrativo; se los debe redactar como un producto terminado, es decir como la concreción del bien o servicio que se está proporcionando. La sintaxis debe ser un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denota el estado alcanzado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 68).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se identificó que ésta cuenta con 1 objetivo de fin, 1 objetivo de propósito, 3 componentes y 9 actividades, encontrando los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo de los componentes refleja los bienes que produce el programa: "Componente 1. Capacitación", "Componente 2. Acompañamiento", "Componente 3. Difusión" (SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37); la

redacción únicamente hace referencia a una acción, sin indicar la ejecución de esta como lo establece la metodología del marco lógico; adicionalmente se observó que los componentes carecen de supuestos, siendo estas las razones por las que no se cumplen dos de las cuatro características de la pregunta de evaluación, y por lo que no se puede determinar si su realización genera el cumplimiento del propósito.

Tabla 4. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componentes, 2024.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>PROPÓSITO</b>	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas	La población dedicada al sector ladrillero es abierta a adoptar alternativas para la reducción de impactos ambientales.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Las autoridades municipales apoyan al desarrollo de proyectos de fortalecimiento del Se cuenta con sitios compatibles con los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial con el desarrollo de la actividad.
<b>COMPONENTE</b>	Capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas	
	Acompañamiento			
	Difusión	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37.

## Recomendaciones:

1. Replantear la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.
2. Incluir los supuestos para cada componente.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La MML establece que el propósito constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el árbol de problemas. Es una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del Programa. En el Propósito se debe identificar un solo resultado.

El propósito debe ser redactado como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el Problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 65).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se encontraron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo del propósito refleja el resultado que busca producir el programa: **"Propósito:** *Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato*", la redacción refleja un estado alcanzado; Está planteado como la consecuencia o resultado de la ejecución de los

componentes, sin embargo, es importante señalar que los componentes carecen de supuestos.

Su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que éste depende en gran medida del interés de las personas productoras de ladrillo en participar en las capacitaciones y el acompañamiento para la implementación de la estrategia que plantea el programa, y también de la disponibilidad de recursos; en lo que se refiere a la inclusión de la **población objetivo**, la redacción del **resumen narrativo** del propósito hace referencia a "Las personas productoras de ladrillo" (SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37)

Tabla 5. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componentes, 2024.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>PROPÓSITO</b>	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas	La población dedicada al sector ladrillero es abierta a adoptar alternativas para la reducción de impactos ambientales.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Las autoridades municipales apoyan al desarrollo de proyectos de fortalecimiento del  Se cuenta con sitios compatibles con los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial con el desarrollo de la actividad.
<b>COMPONENTES</b>	Capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas	
	Acompañamiento			
		Porcentaje de Avance Financiero del	Cuenta Pública / Información Programática:	

	Difusión	Proceso/Proyecto	Procesos y Proyectos de Inversión	
--	----------	------------------	-----------------------------------	--

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37.

**Recomendaciones:**

1. Replantear la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.
2. Incluir los supuestos para cada componente.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La MML establece que en la MIR, el nivel de objetivos de fin se deriva del fin superior identificado en el árbol de objetivos, correspondiente a la contribución del Programa con un objetivo de desarrollo superior, que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan sectorial.

El objetivo a nivel de Fin, responde a la pregunta: ¿Cuáles son los impactos a los que contribuye el Programa?, y constituye el impacto derivado de la consecución del propósito del Programa. Su concreción implica la operación del Programa por un periodo de tiempo largo, identificando así los efectos e impactos en el mediano y largo plazo, pues éstos se concretan en un periodo de maduración mayor a otros objetivos de la MIR del Programa. En el caso de los Programas Públicos, el Fin debe contribuir y relacionar el Programa con los objetivos de desarrollo superior y los estratégicos.

En la sintaxis del resumen narrativo a nivel Fin, se debe identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; la definición del objetivo debe construirse con base en el último nivel del siguiente árbol de objetivos. El Fin permite alinear el programa con los objetivos superiores, logrando así la planeación alineada. Por ello, se debe buscar una planeación lógica.

En el análisis realizado a la MIR proporcionada a la instancia evaluadora, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: El resumen narrativo del objetivo de fin, está redactado de forma clara y no presenta ambigüedades; es un objetivo de nivel superior al que contribuye la ejecución de Programa, pero no lo cumple por sí mismo; sin embargo, su redacción no cumple con las características de sintaxis que establece la MML ya que, si bien indica claramente el que se pretende lograr, no se menciona mediante qué se logrará, ni el cómo se hará. "**Fin:** *Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato.*", su logro no depende de la Unidad Responsable del Programa ya que implica que las personas productoras de ladrillo estén interesadas en solicitar los apoyos que ofrece el programa.

Tabla 6. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel fin, 2024.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	Informe de Acciones para el Mejoramiento de la Calidad del Aire	La población dedicada al sector ladrillero muestra apertura para adoptar alternativas para la reducción de impactos ambientales.

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37.

En cuanto a la relación del Programa con los objetivos de nivel superior a los que se vincula y contribuye, son los siguientes:

**A nivel internacional:** Objetivos de Desarrollo Sostenible; Acuerdo de París; Convenio de Estocolmo y Protocolo de Montreal.

**A nivel nacional:** Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Nacional de Calidad del Aire.

**A nivel estatal:** Plan Estatal de Desarrollo 2040 "Construyendo el Futuro"; la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024; el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024.

Sin recomendaciones.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

En la tabla siguiente, se puede observar el grado de correspondencia existente entre los elementos de la MIR proporcionada a la instancia evaluadora y los diferentes elementos plasmados en las Reglas de Operación. Se puede identificar que a nivel actividades y componentes, la correspondencia es del 100%, pero que a nivel propósito y nivel fin, se presenta diferencia fuerte.

Tabla 7. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Comparativo de los objetivos de la MIR Vs. los elementos desplegados en las ROP, 2024.

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	
	Resumen narrativo	Indicadores
<b>FIN</b>	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	La reducción de contaminantes a la atmósfera
<b>PROPÓSITO</b>	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Atender al sector ladrillero de manera integral (protección al ambiente en materia de aire, agua y suelo; desarrollo económico: bienestar social, desarrollo comunitario) trabajando con los municipios prioritarios del Estado de Guanajuato cuentan con avances para el desarrollo del proyecto
<b>COMPONENTE</b>	Capacitación	I. Capacitación
	Acompañamiento	II. Acompañamiento

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	
	Resumen narrativo	Indicadores
	Difusión	III. Difusión
<b>ACTIVIDAD</b>	Generación de términos de referencia para contratación de servicios profesionales	I. Generación de términos de referencia para contratación de servicios profesionales
	Desarrollo del plan de implementación para capacitaciones	II. Desarrollo del plan de implementación para capacitaciones
	Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación	III. Gestión administrativa para contratación de servicios profesionales para capacitación
	Ejecución de capacitaciones	IV. Ejecución de capacitaciones
	Difusión de avances y resultados	V. Difusión de avances y resultados
	Elaborar informe de resultados	VI. Elaborar informe de resultados
	Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad	VII. Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad
	Seguimiento y operación del proyecto	VIII. Seguimiento y operación del proyecto
	Compra de prendas de seguridad	IX. Compra de prendas de seguridad.

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37. SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp.263.

**Recomendación:**

1. Homologar el resumen narrativo de nivel fin y propósito de la MIR del diagnóstico y las reglas de operación.

5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características<sup>2</sup>:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características</li> </ul>

**Justificación:**

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las dimensiones establecidas en los TdR y en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las dimensiones establecidas.

Tabla 8. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Valoración de los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Cumple con el criterio (Si / No) Arumentación
-------	-------------------	-------------	--

<sup>2</sup> Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Cumple con el criterio (Si / No) Araumentación
<b>Fin</b>	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;
<b>Propósito</b>	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	
<b>Componente</b>	Capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente
	Acompañamiento	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
	Difusión		
<b>Actividad</b>	Generación de términos de referencia para contratación de servicios profesionales	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;
	Desarrollo del plan de implementación para capacitaciones		b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;
	Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación		c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en
	Ejecución de capacitaciones		

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Cumple con el criterio (Si / No) Araumentación
	Difusión de avances y resultados		generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo
	Elaborar informe de resultados	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente
	Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad		e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
	Seguimiento y operación del proyecto		
	Compra de prendas de seguridad		

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37.

Sin recomendaciones.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las fichas, identificando que en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las características establecidas.

Tabla 8. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Valoración de los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador								
		Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Indicador							
			Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No
<b>Fin</b>	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Propósito</b>	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Componente</b>	Capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Acompañamiento		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Difusión	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Actividad</b>	Generación de términos de referencia para contratación de servicios		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Indicador							
			Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No
	Desarrollo del plan de implementación para capacitaciones	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Ejecución de capacitaciones	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Difusión de avances y resultados		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Elaborar informe de resultados		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Seguimiento y operación del proyecto		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Compra de prendas de seguridad		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37.

Sin recomendaciones.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En los insumos proporcionados a la instancia evaluadora no se identificó la matriz de indicadores para resultados que tenga metas establecidas para los indicadores. Únicamente se identificaron las metas establecidas para el programa en general en el artículo 13 de las ROP en las que se indica : “El Programa tiene como Meta programada dar Apoyo al menos a 68 Personas beneficiarias de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago. San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato del estado de Guanajuato. La meta del Programa se cumplirá conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo a las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que podrán estar sujetos a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable” (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp.263),

Adicionalmente, la instancia evaluadora analizó la información contenida en las fichas técnicas de indicador, encontrando que estas contienen información sobre las metas que brindan elementos para llevar a cabo la valoración de la construcción de las metas de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición de las características establecidas en la pregunta de evaluación, identificando que la mayor parte de las metas cumple en términos generales, con los criterios de las características a valorar.

Tabla 10. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Valoración de las fichas Técnica de los indicadores de la MIR, 2024.

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	Indicador	Metas			
			Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible de alcanzar
				Si / No	Si / No	Si / No
<b>Fin</b>	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	60%	Si	Si	Si
<b>Propósito</b>	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
<b>Componente</b>	Capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Acompañamiento	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Difusión	Porcentaje de Avance Físico del	100%	Si	Si	Si

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	Indicador	Metas			
			Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible de alcanzar
				Si/ No	Si/ No	Si/ No
		Proceso/Proyecto				
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
Actividad	Generación de términos de referencia para contratación de servicios profesionales	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Desarrollo del plan de implementación para capacitaciones	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Ejecución de capacitaciones	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Difusión de avances y resultados	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Elaborar informe	Porcentaje de Avance Físico del	100%	Si	Si	Si

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	Indicador	Metas			
			Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible de alcanzar
				Si/ No	Si/ No	Si/ No
	de resultados	Proceso/Proyecto				
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Seguimiento y operación del proyecto	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
	Compra de prendas de seguridad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Si	Si	Si

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37.

En los insumos no se proporcionó información sobre la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

**Recomendaciones:**

1. Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
2. Reestructurar la MIR Incluyendo para todos los indicadores, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como:

La definición del indicador, meta (s), la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.

3. Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de las metas en función de los resultados obtenidos por el Programa.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

En el análisis realizado a la MIR proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: Los 21 indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación, cada uno tiene un nombre específico, sin embargo, no se indica la fuente generadora de la información, por lo que, no es posible determinar si proceden de fuentes oficiales o institucionales aunque, se intuye que si son generados por un organismo público. Por otro lado, partiendo del nombre del medio de verificación, se intuye que si permiten realizar el cálculo del avance del indicador al que se encuentra asociado.

Debido a que no se indica quién es el ente generador de la información, no es posible determinar si la información es pública y accesible a cualquier persona.

Tabla 11. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Matriz de indicadores, relación de los indicadores con los medios de verificación, 2024.

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	Indicador	Medios de verificación
-------	------------------------------------	-----------	------------------------

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	Indicador	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	Informe de Acciones para el Mejoramiento de la Calidad del Aire
<b>Propósito</b>	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
<b>Componente</b>	Capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
	Acompañamiento	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
	Difusión	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
<b>Actividad</b>	Generación de términos de referencia para contratación de servicios profesionales	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
	Desarrollo del plan de implementación para capacitaciones	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	Indicador	Medios de verificación	
	Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Ejecución de capacitaciones	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Difusión de avances y resultados	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Elaborar informe de resultados	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Seguimiento y operación del proyecto	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
		Compra de prendas de seguridad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37.

Recomendación:

1. Incluir en la información de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En el análisis realizado a la MIR se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: La MIR se desagrega en 13 resúmenes narrativos: 1 a nivel de fin, 1 de propósito, 3 de componente y 8 a nivel de actividad. Los 13 objetivos tienen asociado al menos un indicador y un medio de verificación lo que muestra la completitud de la lógica horizontal de los diferentes niveles de la MIR.

De igual forma, se asume que los medios de verificación asociados a cada uno de los indicadores (Aunque no cuentan con datos del ente generador de la información), y partiendo de conocer únicamente del nombre del medio de verificación, si son necesarios para calcular el desempeño de éstos, con las características mencionadas en la respuesta de la pregunta 24, y en ese sentido los medios de verificación actuales, se vuelven necesarios para calcular el desempeño de los indicadores y del programa.

Tabla 12. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Matriz de indicadores. relación Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, 2024.

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	Indicador	Medios de verificación
-------	------------------------------------	-----------	------------------------

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	Indicador	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	Informe de Acciones para el Mejoramiento de la Calidad del Aire
<b>Propósito</b>	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
<b>Componente</b>	Capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
	Acompañamiento	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
	Difusión	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
<b>Actividad</b>	Generación de términos de referencia para contratación de servicios profesionales	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.
	Desarrollo del plan de implementación para capacitaciones	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.

Nivel	Resumen narrativo de los objetivos	Indicador	Medios de verificación	
	Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Ejecución de capacitaciones	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Difusión de avances y resultados	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Elaborar informe de resultados	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
	Seguimiento y operación del proyecto	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.	
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	
		Compra de prendas de seguridad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones realizadas.
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta pública/ / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.

Fuente: SMAOT. Diagnóstico Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. Pp. 37.

Recomendación:

1. Incluir en los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.

### 5.3 Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

#### **Justificación:**

Una vez analizada la lógica vertical y horizontal del contenido de la MIR del Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", se propone aplicar las siguientes recomendaciones cuyo objetivo es contribuir a la mejora en la operación, la gestión y el diseño del Programa.

En lo que se refiere al **Fin, propósito, componentes y actividades**, se propone lo siguiente:

- ✓ Homologar el contenido de la matriz de indicadores en los documentos: normativo, de gestión y operativos.
- ✓ Replantear la redacción del resumen narrativo del fin de manera que indique mediante qué se logrará y el cómo se hará.
- ✓ Indicar a que componente corresponde cada actividad.
- ✓ Incluir los supuestos para cada componente y actividad.
- ✓ Reestructurar la MIR incluyendo para cada elemento (Objetivos e indicadores) los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
- ✓ Reestructurar la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.

Respecto a los **Indicadores, metas y medios de verificación**, se sugieren las modificaciones siguientes:

- ✓ Reestructurar la MIR Incluyendo para todos los indicadores, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s), la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
- ✓ Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
- ✓ Incluir en los todos los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.

## 6. Presupuesto y Rendición de cuentas

### 6.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

### **Justificación:**

En el análisis realizado a los insumos relacionados con el presupuesto del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos:

Se considera que el presupuesto asignado al Programa está directamente ligado a las metas de desempeño, recordando que su ejecución se basa en brindar servicios de capacitación y acompañamiento a las personas beneficiarias del sector ladrillero, y en ese contexto, el 27.05% de este se encuentra asignado a los gastos en operación, indirectos, que forman parte de los procesos de apoyo, específicamente en gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, dividiéndose para los rubros siguientes: el 24.74% está asignado el capítulo 1000 servicios personales al concepto 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio, partidas 1210 Honorarios asimilables a salarios y 1220 Honorarios asimilables a salarios; concepto 1400 Seguridad social, partida 1410 Aportaciones de seguridad social; y el 2.31% al capítulo 2000 Materiales y Suministros, concepto 2400 Materiales y artículos de construcción y reparación; concepto 2480 Materiales complementarios; concepto 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, partida 2720 Prendas de seguridad y protección personal. El 72.28% está asignado a gastos de operación indirectos que permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, aplicándose en los rubros siguientes: capítulo 3000 servicios generales, concepto 3200 Servicios de arrendamiento, partida 3290 Otros arrendamientos, concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, partida 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales; concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, partida 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles; así como, al concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad, en las partidas: 3611 Difusión por radio, televisión y prensa, 3612 Difusión por medios alternativos, 3630 Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet, 3660 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet; concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos, en las partidas 3720 Pasajes terrestres y 3750 Viáticos en el país; concepto 3800 Servicios oficiales, partida 3850 Gastos de representación y el concepto 3900 Otros servicios generales, partidas 3930 Impuestos y derechos de importación y 3980 Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral. Finalmente el 0.67% está asignado a gastos en capital, que corresponden a los gastos que se deben

afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año, aplicándose en los rubros siguientes: capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles, concepto 5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas, partida 5670 Herramientas y máquinas-herramientas.

Tabla 13. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". Presupuesto asignado, modificado y ejercido, 2024.

Capítulo	Concepto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1000 Servicios Personales	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210 Honorarios asimilables a salarios	\$583,399.12	\$600,901.15	\$305,034.56	\$0.00	\$600,901.14	\$295,866.58
		1220 Honorarios asimilables a salarios	\$513,178.78	\$528,670.51	\$318,514.40	\$0.00	\$528,670.50	\$210,156.10
	1400 Seguridad social	1410 Aportaciones de seguridad social	\$46,300.56	\$55,561.28	\$30,095.52	\$0.00	\$55,560.96	\$25,465.44
<b>Subtotal 1000</b>			\$1,142,878.46	\$1,185,132.94	\$653,644.48	\$0.00	\$1,185,132.60	\$531,488.12
2000 Materiales y Suministros	2400 Materiales y artículos de construcción y reparación	2480 Materiales complementarios	\$0.00	\$55,801.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$55,000.00	\$55,000.00	\$28,164.00	\$0.00	\$38,337.55	\$10,173.55
<b>Subtotal 2000</b>			\$55,000.00	\$110,801.80	\$28,164.00	\$0.00	\$38,337.55	\$10,173.55
3000 Servicios Generales	3200 Servicios de arrendamiento	3290 Otros arrendamientos	\$200,000.00	\$164,198.20	\$0.00	\$0.00	\$86,536.00	\$86,536.00

Capítulo	Concepto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$720,000.00	\$680,000.00	\$402,590.00	\$27,050.00	\$680,000.00	\$250,360.00
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$2,015,154.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	\$220,000.00	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		3612 Difusión por medios alternativos	\$170,000.00	\$110,260.00	\$0.00	\$0.00	\$109,487.76	\$109,487.76
		3630 Servicios de creatividad, producción y producción de publicidad, excepto internet	\$0.00	\$59,740.00	\$59,740.00	\$0.00	\$59,740.00	\$0.00
		3660 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$100,000.00	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3700 Servicios de traslado y viáticos	3720 Pasajes terrestres	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,810.00	\$2,810.00
		3750 Viáticos en el país	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,923.47	\$3,923.47

Capítulo	Concepto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	3800 Servicios oficiales	3850 Gastos de representación	\$10,097.72	\$10,097.72	\$0.00	\$0.00	\$4,528.70	\$4,528.70
	3900 Otros servicios generales	3930 Impuestos y derechos de importación	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		3980 Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	\$32,023.82	\$32,974.64	\$18,138.49	\$0.00	\$32,838.55	\$14,700.06
<b>Subtotal 3000</b>			\$1,502,121.54	\$3,462,425.51	\$480,468.49	\$27,050.00	\$979,864.48	\$472,345.99
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	5670 Herramientas y máquinas-herramientas	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal 4000</b>			\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Gran Total</b>			\$2,700,000.00	\$4,790,360.25	\$1,162,276.97	\$27,050.00	\$2,203,334.63	\$1,014,007.66

Fuente: SMAOT. Estado de Situación Presupuestal del Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024. al 20 de junio 2024.

En lo que se refiere al presupuesto ejercido a la fecha de corte, el 54% se ha ejercido en el capítulo 1000 1000 Servicios Personales; el 2% en el capítulo 2000 Materiales y Suministros; el 44.47 en el capítulo 3000 Servicios Generales y en el capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles no se ha ejercido recurso.

No fue posible calcular el gasto unitario, debido a que no se proporcionó información sobre el avance registrado en las metas.

Sin recomendaciones

## 6.2 Rendición de cuentas

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### **Justificación:**

En lo que se refiere a los mecanismos de transparencia del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

Las Reglas de Operación del Programa para el año 2024, se encuentran actualizadas, son un documento público disponible en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, cuyo enlace es el siguiente <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/biblioteca-en-linea>

El resto de la información relativa al acceso del programa está disponible para su consulta en la siguiente dirección [www.smaot.guanajuato.gob.mx](http://www.smaot.guanajuato.gob.mx) (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023.

Pp. 277). Del mismo modo en las Reglas de Operación, el contenido del Capítulo IX sobre las “disposiciones complementarias”, involucra toda la normativa aplicable a la transparencia y rendición de cuentas. (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp. 276).

En lo que se refiere a la difusión de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, éstos son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado, y cuyo enlace es el siguiente: [Presupuesto actual e histórico \(guanajuato.gob.mx\)](http://guanajuato.gob.mx)

En cuanto a la existencia de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, en el Capítulo II Programa, artículo 10 y 11, así como, el Capítulo III Apoyo, que comprende del artículo 12 al 16, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los entes responsables de que este procedimiento se lleve a cabo; en el Capítulo VIII Comité de evaluación y dictaminación, se expone la naturaleza, integración, atribuciones sesiones, convocatoria, orden del día quórum votación e invitados del órgano colegiado conformado para verificar el cumplimiento de los requisitos, así como evaluar, dictaminar y determinar la procedencia del apoyo a las personas beneficiarias del Programa. (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp. 272 - 275).

En cuanto a si la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y si genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación en el Capítulo IX Disposiciones complementarias, en el artículo 48 Contraloría social, establece: "La promoción, difusión y operación de la contraloría social del programa se realizará de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales y demás normatividad aplicable en la materia. (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp. 276).

Sin recomendaciones.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En lo que se refiere a la homologación de los procedimientos de ejecución de las acciones del Programa, en el análisis de los insumos se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

En cuanto a la existencia de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, en el Capítulo II Programa, artículo 10 y 11, así como, el Capítulo III Apoyo, que comprende del artículo 12 al 16, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los entes responsables de que este procedimiento se lleve a cabo; en el Capítulo VIII Comité de evaluación y dictaminación, se expone la naturaleza, integración, atribuciones sesiones, convocatoria, orden del día quórum votación e invitados del órgano colegiado conformado para verificar el cumplimiento de los requisitos, así como evaluar, dictaminar y determinar la procedencia del apoyo a las personas beneficiarias del Programa. (SMAOT. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2023. Pp. 272 - 275).

En lo que se refiere a si los procedimientos de ejecución de acciones, están sistematizados, si son difundidos públicamente y si están apegados a la normativa, no se Identificó información sobre el tema en los insumos proporcionados a la instancia evaluadora.

Sin recomendaciones.

## **7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

### **30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

#### **Justificación:**

En lo que se refiere a las complementariedades y coincidencias del Programa, con otros Programas, en el diagnóstico en su apartado 9 sobre la “relación con otros programas presupuestarios”, se indican similitudes con los siguientes programas:

P003 - Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial.

E042- Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero.

P006.- Gestión integral de la biodiversidad.

E004 - Adaptación al cambio climático.

S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias.

E026 Empresa Limpia.

E041 Justicia ambiental.

De acuerdo con la estructura presentada en el diagnóstico para describir sus similitudes con estos programas, se aprecia que el común denominador, radica en la atención a temas medio ambientales. No obstante, la estructura en la que se describe esta información limita la identificación de las demás características indicadas en la pregunta de evaluación, sin que esto signifique que no estén presentes.

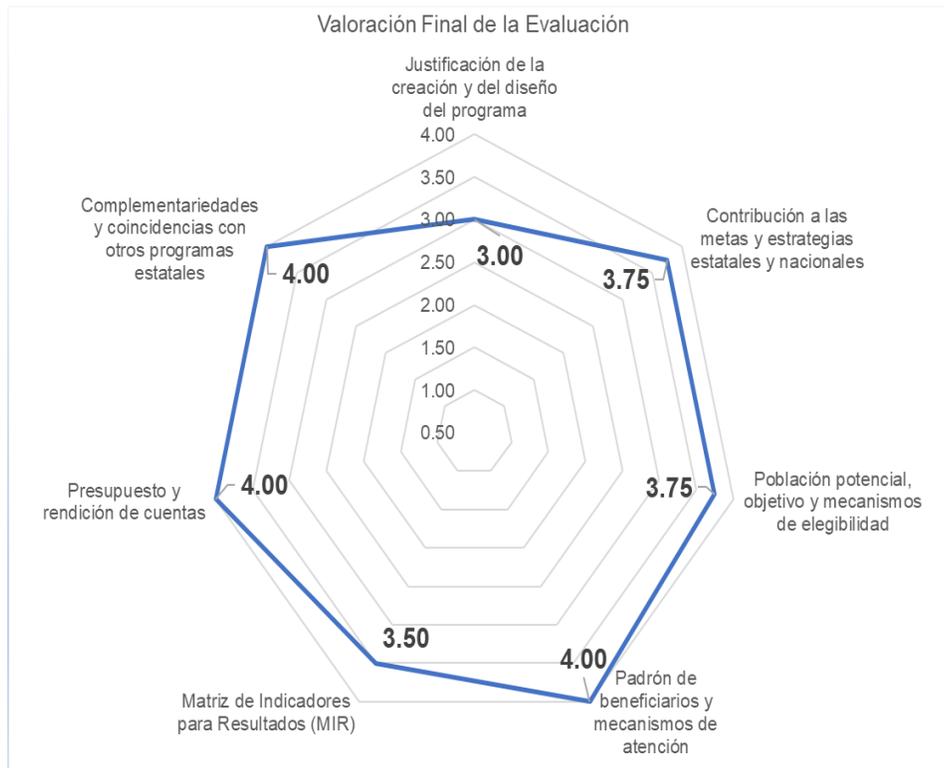
Sin recomendaciones.

## 8. Valoración final del Diseño del Programa

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	El programa cuenta con un diagnóstico específico, que representa una herramienta que en términos generales responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico que presenta la descripción de la problemática para el cual se elaboraron un árbol de problemas, así como, de las alternativas de solución para la cual elaboraron un árbol de objetivos; contiene una clara definición de las poblaciones; cuentan con una estrategia de cobertura y un contexto teórico metodológico que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia de apoyo a las personas productoras de ladrillo con capacitación y acompañamiento para la implementación de la estrategia de atención para la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera. El diagnóstico presenta áreas de oportunidad relacionadas con el planteamiento y relaciones de causalidad entre los elementos que conforman el árbol de problemas y lo mismo sucede con la estrategia de intervención en donde el árbol de objetivos presenta los mismos detalles a ser ajustados, adicionalmente, la MIR presenta áreas de mejora relacionadas con la sintaxis de los resúmenes narrativos y la construcción de los indicadores y metas, los cuales se abordan con precisión en las preguntas de evaluación aplicables.
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.75	El programa se alinea de forma directa a todos los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos.

No.	Tema	Calificación	Justificación
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.75	Si bien el programa define los tipos de población, se establece su unidad de medida y para los tres tipos se cuantifica, no se especifica el método de cuantificación, el algoritmo usado para cuantificarla, ni la fuente de los datos usados en el procedimiento, tampoco no definen los plazos para su revisión y actualización.
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	La información del padrón de beneficiarios incluye: Las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo. Las ROP describen el proceso general para el acopio de información, la integración del padrón, así como, el área responsable de integrarlo.
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.50	El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (Componentes y actividades, mediante la reestructuración del resumen narrativo de los ambos elementos mencionados. De igual forma presenta área de mejora en los medios de verificación ya que todos carecen de información respecto de los entes generadores de los datos a considerar en los medios de verificación, de manera complementaria, el programa cuenta con la totalidad de Fichas Técnicas de sus indicadores, lo cual, complementa la información de la MIR y permite conocer más detalles de los indicadores de desempeño utilizados
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales de los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas,

No.	Tema	Calificación	Justificación
			los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	4.00	El programa tiene una identificación precisa de su vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios de la misma SMAOT, así como, con otras Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal; de igual forma, identifica su vinculación con programas de instancias internacionales, y con programas de instancias del Gobierno Federal.
	Valoración final	3.71 / 4.00	El Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de medios de verificación para los componentes y las actividades, así como, de supuestos para estos mismos componentes.



## 9. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>1. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Fortaleza: El programa plantea la atención del problema que atiende con un enfoque integral e innovador, que está inspirado en experiencias nacionales e internacionales	1	
	Fortaleza: El diseño de atención se centra en otorgar apoyos para infraestructura, capacitación y adquisición de insumos para la actividad piscícola	1	Procurar mencionar conceptos iguales en la redacción del problema a atender y los objetivos a lograr, en todos los documentos normativos y de diseño del programa, asegurando la consistencia interna del programa.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Debilidad: La definición del problema central que atiende el programa es clara, sin embargo, existen diferencias de fraseo en la forma en que se plantea en los diferentes documentos normativos y de soporte del diseño que lo hacen ver como inconsistente y/o con ambigüedades en su definición.	1,2,3	Utilizar las mismas palabras en la redacción de los resúmenes narrativos, objetivos de las ROP y otros documentos de diseño del programa para asegurar que sean consistentes.
	Debilidad: El programa sustenta su estrategia de atención en una estrategia del gobierno federal que se aplica a nivel nacional, que no cuenta con una evaluación que sustente su efectividad o el éxito de sus acciones que nuestre el cambio en la problemática que atiende,	1,2,3	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>2. Contribución a las</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		

<p><b>metas y estrategias estatales y nacionales</b></p>	<p>Fortaleza: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 actualización y del Programa Sectorial Economía para Todos 2018-2024 actualización.</p>	<p>4, 5, 6</p>	<p>En la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con las metas (Indicadores) de todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea “visible” el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.</p>	
<b>Debilidad o Amenaza</b>				
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>				
<p><b>3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b></p>	<p>Fortaleza: La población potencial y objetivo está claramente definida en las Reglas de operación del programa.</p>	<p>7, 8, 9, 10, 11, 12</p>	<p>Reforzar y focalizar la estrategia de difusión del programa atendiendo las características de la población a la que va dirigido el programa.</p>	
	<p>Oportunidad: El hecho de que el programa abra posibilidades de acceso a mejores insumos para la producción y a infraestructura, es un incentivo para que la población solicite los apoyos que se ofertan.</p>	<p>7, 8, 9, 10, 11, 12</p>		
	<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<p>Debilidad: Falta de claridad en la selección de los municipios y/o áreas territoriales de atención.</p>	<p>7, 8, 9, 10, 11, 12</p>	<p>Homologar la conceptualización, cuantificación, metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención –Diagnóstico, ROP, MML, MIR, etc.–.</p> <p>Agregar en los documentos normativos, un texto que indiquen los criterios y plazos para la actualización de las poblaciones –Potencial, objetivo y beneficiaria–</p>	
<p>Amenaza: Existen inconsistencias en la definición/caracterización y los datos de cuantificación de las poblaciones en los documentos de diagnóstico y las ROP.</p>	<p>7, 8, 9, 10, 11, 12</p>			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
<p><b>4. Padrón de</b></p>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			

<b>beneficiarios y mecanismos de atención</b>	Fortaleza: Las personas sujetas de apoyo comprende tres grandes grupos: Personas físicas, Personas morales y Municipios, lo que incrementa la posibilidad de acceder a los beneficios del programa.	<b>13, 14, 15</b>	Elaborar un documento metodológico en el que se describa a detalle el procedimiento para la colecta de información socioeconómica de los beneficiarios, las variables que captan y miden, y la temporalidad de las mediciones, considerando las diferentes modalidades de entrega de servicios.
	Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	Amenaza: Las personas beneficiarias tienen que aportar un porcentaje del monto del proyecto presentado para financiamiento, lo que deja sin posibilidades de acceso a las unidades de producción más pobres que no cuenten con recursos para cubrir la coparticipación.	<b>13, 14, 15</b>	En la medida de lo posible diseñar e incluir en el programa una estrategia de atención para estas personas que no cuentan con recursos para la coparticipación
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Fortaleza: EL programa cuenta con un instrumento de medición para indicadores (MIR) La MIR está correctamente redactada en términos de la MML.	<b>20, 21, 22, 23</b>	Agregar en la MIR, el “pago de solicitudes” como parte de las actividades; dado que se encuentra descrito en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, no se detectó en la Matriz de Indicadores de Resultados, del mismo documento normativo. Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.
	Oportunidad: Ajustes estructurales en su instrumento de medición.		
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Debilidad: Se cuenta con variaciones en la MIR Los indicadores de la MIR no tienen fichas técnicas y relación de metas para cada uno de los componentes	<b>20, 221, 22, 23</b>	Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.	
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>

Fortaleza y Oportunidad			
6. Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: El programa mantiene eficiencia presupuestal.		Sin recomendaciones
	Oportunidad: Incremento en el presupuesto por los resultados en su desempeño		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa sostiene complementariedad con otros programas cuyo objetivo es similar en el ámbito nacional.		Sin recomendaciones
Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces.			

### 10. Análisis del Procedimiento de Entrega de Apoyos

Figura 13 “Modelo General de Procesos”



Fuente: Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (SFP, 2016).

## Procedimiento para la entrega de apoyos

Este procedimiento permite determinar las actividades que se desarrollan para entregar los componentes del Programa Social, conforme a sus elementos normativos, que para esta evaluación se tomaron como referencia las Reglas de Operación del Programa, así como elementos cualitativos-descriptivos derivados de la herramientas aplicadas en campo como: entrevista semi estructurada y cuestionario vía Google forms; con base en los Términos de Referencia para Evaluación de Diseño con trabajo de Campo (CONEVAL, 2015), Modelo General de procesos y la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016), con lo cual se da cumplimiento al objetivo específico *f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos* (SDSH, 2024).

De acuerdo con el Modelo General de Procesos, se pudo observar que el PSE evaluado, cuenta con los procesos de: Asignación, Ejercicio, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas; y, Monitoreo y Evaluación. El procedimiento para la entrega de apoyos es parte del Proceso de Ejercicio, la Dirección responsable de operarlo es la Dirección General de Calidad del Aire y las actividades a desarrollar, así como su valoración se detallan a continuación:

Tabla 14. Tabla general del procedimiento Entrega de apoyos del QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero

Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
Capacitación	1	Generación de expedientes	Dirección General de Calidad del Aire.	
	2	Validación de expedientes	Comité técnico	
	3	Realización de la invitación de manera general a través de los municipios o líderes identificados en la zona para su participación	Dirección General de Calidad del Aire.	

Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
	4	Realización de talleres	Dirección General de Calidad del Aire.	
Verificación	5	Firma de formatos	Dirección General de Calidad del Aire.	
	6	Toma de evidencias fotográficas	Dirección General de Calidad del Aire.	

Fuente. Elaboración propia

Figura 14. Semáforo de actividades.

		ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD		De valor añadido	Necesarias pero sin valor añadido	Innecesarias y sin valor añadido
1	Actividad 1	X		
2	Actividad 2		X	
3	Actividad 3	X		
4	Actividad 4			X
5	Actividad 5	X		
...	Actividad ...		X	

Fuente. Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016).

## 11. Recomendaciones del apartado de Diseño

1	Hacer distinción entre hombres y mujeres que permitan hacer más precisa la definición del problema central. Incluir los plazos de revisión y actualización.
2	Incluir en los documentos normativo, de gestión y evaluación, información que indique si el Programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes tales como: condiciones socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras
3	Crear el padrón de beneficiarios, apegándose a los criterios establecidos en la normativa aplicable.
4	Profundizar en las condiciones socioeconómicas de la población, así como la

	periodicidad de las mediciones que no aparecen de forma explícita.
5	Indicar a que componente corresponde cada actividad.
6	Incluir los supuestos para cada componente y actividad.
7	Incluir en la Matriz para cada elemento (Objetivos e indicadores) los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
8	Replantear la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.
9	Reestructurar la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.
10	Replantear la redacción del resumen narrativo del fin de manera que indique mediante qué se logrará y el cómo se hará.
11	Incluir los supuestos para cada componente.
12	Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
13	Incluir en la información de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.

## 12. Conclusiones

### Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa cuenta con un diagnóstico específico, que representa una herramienta que en términos generales responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico que presenta la descripción de la problemática para el cual se elaboraron un árbol de problemas, así como, de las alternativas de solución para la cual elaboraron un árbol de objetivos; contiene una clara definición de las poblaciones; cuentan con una estrategia de cobertura y un contexto teórico metodológico que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia de apoyo a las personas productoras de ladrillo con capacitación y acompañamiento para la implementación de la estrategia de atención para la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera. El diagnóstico presenta áreas de oportunidad relacionadas con el planteamiento y relaciones de causalidad entre los elementos que conforman el árbol de problemas y lo mismo sucede con la estrategia de intervención en donde el árbol de objetivos presenta los mismos detalles a ser ajustados, adicionalmente, la MIR presenta áreas de mejora relacionadas con la

sintaxis de los resúmenes narrativos y la construcción de los indicadores y metas, los cuales se abordan con precisión en las preguntas de evaluación aplicables.

### **Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales**

El programa se alinea de forma directa a todos los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos.

### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

Si bien el programa define los tipos de población, se establece su unidad de medida y para los tres tipos se cuantifica, no se especifica el método de cuantificación, el algoritmo usado para cuantificarla, ni la fuente de los datos usados en el procedimiento, tampoco no definen los plazos para su revisión y actualización.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

La información del padrón de beneficiarios incluye: Las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo. Las ROP describen el proceso general para el acopio de información, la integración del padrón, así como, el área responsable de integrarlo.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (Componentes y actividades, mediante la reestructuración del resumen narrativo de los ambos elementos mencionados. De igual forma presenta área de mejora en los medios de verificación ya que todos carecen de información respecto de los entes generadores de los datos a considerar en los medios de verificación, de manera complementaria, el programa cuenta con la totalidad de Fichas Técnicas de sus indicadores, lo cual, complementa la información de la MIR y permite conocer más detalles de los indicadores de desempeño utilizados.

## **Presupuesto y rendición de cuentas**

El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales de los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.

## **Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales**

El programa tiene una identificación precisa de su vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios de la misma SMAOT, así como, con otras Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal; de igual forma, identifica su vinculación con programas de instancias internacionales, y con programas de instancias del Gobierno Federal.

## **Valoración final**

El Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de medios de verificación para los componentes y las actividades, así como, de supuestos para estos mismos componentes.

El programa alcanzó una valoración de 3.71 / 4.00 posibles de alcanzar, lo que indica que el programa tiene un nivel de consolidación alto.

## **Valoración de proceso de entrega de apoyos**

El procedimiento de entrega de apoyos no está suficientemente desarrollado en la normativa, tal como se observa para el referente a los procedimientos de acceso al beneficio. Por lo tanto es importante fortalecer el procedimiento en mención, ya que esto permitirá dar mayor transparencia en la atención de la población beneficiada.

## ANEXOS

### Anexo 1. "Descripción general del programa"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Tema	Componente	Datos
<b>Datos Generales</b>	Ramo	32
	Institución	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
	Entidad	Guanajuato
	Unidad Responsable	Dirección General de Calidad el Aire
	Clave Presupuestal	GEG/GEG.211113200030200.G006QC1416
	Nombre del Programa	G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero
	Año de Inicio	2023
	Responsable titular del programa	JULIA CRISTINA SERRANO ESPINOZA
	Teléfono de contacto	(473) 735-26-00 ext. 6112
	Correo electrónico de contacto	jserrano@guanajuato.gob.mx
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	El Programa tiene por objetivo general, generar los mecanismos para brindar Apoyos al Sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia. (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264).
	Principal Normatividad (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.257).	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
		Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
		Reglamento Interno SMAOT.
		Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del		

Tema	Componente	Datos
		<p>Estado de Guanajuato.</p> <p>Reglas de Operación del Programa G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero para el Ejercicio Fiscal de 2024.</p> <p>Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024.</p> <p>Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>
	Eje del PND con el que está alineado	<p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, política social (Diagnostico 2024 Pp. 26).</p> <p>El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su dimensión Medio Ambiente y Territorio, que busca Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.260).</p> <p>Programa de Gobierno Estatal 2018-2024, desarrollo ordenado y sostenible que busca la ocupación óptima del territorio, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y desarrollo de infraestructura (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.260).</p>
	Objetivo del PND con el que está alineado	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, objetivo 2: Desarrollo Sostenible. (Diagnostico 2024 Pp. 26).</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.260).</p> <p>El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático y 3.1.3. I Control de las emisiones de gases de efecto invernadero. (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.260).</p> <p>Programa de Gobierno Estatal 2018-2024, objetivo 5.1 Mejorar las Condiciones ambientales en el estado. (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.260).</p>
	Tema del PND con el que está alineado	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sin dato.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	<p>Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019 – 2024, que se establece en la Línea Estratégica Mejoramiento de las condiciones ambientales. (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.260).</p> <p>Programa Estatal de Derechos Humanos 2021-2024, línea estratégica 2 Garantía y promoción de los derechos humanos (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.260).</p>

Tema	Componente	Datos
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	<p>Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019 – 2024, objetivo 5.1.5 Contribuir a mejorar la calidad del aire a través de la regulación de fuentes fijas y móviles de competencia estatal; así como con el programa Presupuestario G006 Mejoramiento de las Condiciones Ambientales que tiene como fin: Contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero, mediante el mejoramiento de las condiciones ambientales en Guanajuato (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.260).</p> <p>Programa Estatal de Derechos Humanos 2021-2024, objetivo 2.2, promover la cultura de los derechos humanos al interior de la administración pública (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.260).</p>
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019 – 2024, sin dato.
	Propósito del programa	atender al sector ladrillero de manera integral (protección al ambiente en materia de aire, agua y suelo; desarrollo económico: bienestar social, desarrollo comunitario) trabajando con los municipios prioritarios del Estado de Guanajuato que cuentan con avances para el desarrollo del proyecto (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.263).
<b>Población potencial</b>	Definición	Personas productoras de ladrillo de los municipios prioritarios que cuentan con avances para el desarrollo de proyectos (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264).
	Unidad de medida	Personas productoras de ladrillo que viven en los municipios prioritarios (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264).
	Cuantificación	6,034,878 personas (Diagnostico 2024 Pp. 32).
<b>Población objetivo</b>	Definición	Personas productoras de ladrillo de los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe; ·San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264).
	Unidad de medida	Personas productoras de ladrillo que vive en los municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe; ·San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264).
	Cuantificación	68 personas (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264).
<b>Población atendida</b>	Definición	Personas objetivo que reciben el Apoyo del Programa conforme al cumplimiento de las presentes Reglas de Operación (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264).
	Unidad de medida	Personas objetivo que reciben el Apoyo del Programa (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.264).
	Cuantificación	68 personas (Diagnostico 2024 Pp. 32).

Tema	Componente	Datos
<b>Presupuesto para el año evaluado</b>	Presupuesto original (MDP)	\$2,700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/1 00 M. N.) (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.267).
	Presupuesto modificado (MDP)	Sin dato.
	Presupuesto ejercido (MDP)	Sin dato.
<b>Cobertura geográfica</b>	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Guanajuato.
<b>Focalización</b>	Unidad territorial del programa	Municipios de León, Salamanca, Valle de Santiago, San Felipe, San Miguel Allende, Acámbaro e Irapuato del estado de Guanajuato.

## Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
Población potencial	Personas productoras de ladrillo de los municipios prioritarios que cuentan con avances para el desarrollo de proyectos. Parte de la población de referencia que presenta el problema.	Personas productoras de ladrillo	6,034,878	Sin dato	Sin dato	INEGI	Se refiere a la población ubicada en aquellos municipios que tienen hornos ladrilleros artesanales y que no cumplen con la normatividad en la materia.
Población objetivo	Personas físicas o morales dedicadas al cultivo y captura de especies acuáticas.	Personas productoras de ladrillo	68	Sin dato	Sin dato	INEGI/SMA OT	Se refiere a la población de productores ladrilleros ubicados en aquellos municipios que tienen hornos ladrilleros artesanales y que no cumplen con la

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
							normatividad en la materia.
Beneficiarios directos	Personas objetivo que reciben el Apoyo del Programa conforme al cumplimiento de las presentes Reglas de Operación.	Personas productoras de ladrillo	68	Sin dato	Sin dato	INEGI	Se refiere a la cantidad de productores ladrilleros atendidos con capacitación durante 2024.

### Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MÁXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
IDENTIFICADOR	1	Orden	Orden	ID consecutivo de la dependencia	Número	10	#####	NO
	2	Identificador del beneficiario	ID_Beneficiario	Proporcionado por la dependencia o entidad según sus controles internos	Alfanumérico	20	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO
	3	Folio de la tarjeta impulso	Folio_Impulso	Folio único de la tarjeta impulso.	Alfanumérico	16	###-#####	NO
DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO	4	Nombres	Nombres	Según el documento probatorio oficial	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	5	Apellido 1	Apellido_1	Según el documento probatorio oficial	Texto	50	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	6	Apellido 2	Apellido_2	Según el documento probatorio oficial. (En el caso de solo tener un apellido, este sería "apellido_1", dejando vacío "apellido_2".)	Texto	50	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO
	7	Fecha nacimiento	Fecha_Nac	Según el documento probatorio oficial	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI
	8	Sexo	Sexo	Hombre (H) Mujer (M)	Texto	1	H o M	SI
	9	Estado de nacimiento	Edo_Nac	Según el documento probatorio oficial. Catalogo INEGI ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scit">https://www.inegi.org.mx/app/scit</a> )	Texto	150	Nombre del Estado de nacimiento sin CLAVE	SI

				el/Default?ev=10)			INEGI en mayúsculas y sin caracteres especiales.	
	10	CURP	CURP	Según el documento probatorio oficial RENAPO	Alfanumérico	18	AAAA##### ##### A##	SI
	11	RFC	RFC	Según el documento probatorio oficial de la SHCP.	Alfanumérico	13	RRRR##### #####DT#	NO
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y DATOS DE CONTACTO	12	Nombre del municipio	Municipio	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	100	Nombre del municipio en mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	13	Número de localidad	Num_Loc	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Numérico	4	####	SI
	14	Nombre de la localidad	Localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	15	Colonia	Colonia	Según documento probatorio oficial.	Alfanumérico	150	Mayúsculas acepta caracteres especiales (- _ . ; / ° #)	NO
	16	Manzana	AGEB - Manzana	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Numérico	16	##### #####	NO
	17	Calle	Calle	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	100	Mayúsculas acepta caracteres especiales (- _ . ; / ° #)	NO
	18	Número exterior	Num_Ext	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	19	Número interior	Num_Int	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	20	Código postal	CP	Según el documento probatorio oficial	Numérico	5	#####	NO
	21	Teléfono casa	Tel_Casa	Proporcionado por el beneficiario	Numérico	10	#####	NO
22	Teléfono	Tel_Cel	Proporcionado por el beneficiario	Numérico	10	#####	NO	

		celular						
	23	Correo electrónico	E_Mail	Proporcionado por el beneficiario	Alfanumérico	100	ejemplo@cuenta.com	NO
DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL APOYO OTORGADO	24	Nombre de la dependencia	Dependencia	Siglas oficiales	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	25	Proyecto presupuestal / fuente de inversión	Proyecto_Inversion	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. ( <a href="http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal">http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal</a> )	Alfanumérico	5	Q####, P####, etc.	SI
	26	Programa	Programa	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. ( <a href="http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal">http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal</a> )	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	27	Subprograma	Subprograma	Derivado de las ROP o del programa presupuestal.	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	28	Ciclo	Ciclo	Ciclo en que se realiza el ejercicio.	Alfanumérico	9	2010-2011, 2013-2014	SI
	29	Ejercicio fiscal	Ejercicio_Fiscal	Año en que se realiza el ejercicio.	Número	4	2015	SI
	30	Fecha de entrega del apoyo	Fecha_Apoyo	Fecha exacta de entrega del apoyo.	Date	10	dd/mm/aaaa	SI
	31	Centro de trabajo	Centro_Trabajo	Clave única del centro o ventanilla de atención.	Alfanumérico	20	CIS CLUES CCT, etc..	NO
	32	Unidad	Unidad	Catálogo de unidades proporcionado por Dirección General de Padrón Social	Alfanumérico	40	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	33	Descripción	Descripción	Descripción sobre el tipo de proyecto o beneficio otorgado.	Texto	300	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	34	Cantidad	Cantidad	Número de unidades que se entregaron.	Número	10	#####.##	SI
	35	Costo	Costo	Costo que representa el apoyo otorgado.	Número	15	#####.##	SI

	36	Económico	Economico	Apoyo económico otorgado.	Numérico	15	#####.##	SI
PROGRAMAS EMERGENTES	37	Programa emergente	Programa_Emergente	0.- Programa Ordinario. 1- Programa emergente en apoyo contra el COVID.	Texto	1	#	SI

#### Anexo 4. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo		
<b>FIN</b>	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato.	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	El indicador muestra el porcentaje de personas productoras de ladrillo artesanal que son atendidas con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios considerados prioritarios por sus necesidades específicas y avances de proyectos.	$A/B \times 100$	Informe de Acciones para el Mejoramiento de la Calidad del Aire	La población dedicada al sector ladrillero muestra apertura para adoptar alternativas para la reducción de impactos ambientales.
<b>PROPÓSITO</b>	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de Atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B \times 100$	Informe de acciones realizadas.	La población dedicada al sector ladrillero es abierta a adoptar alternativas para la reducción de impactos ambientales.

		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Cuenta pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	Las autoridades municipales apoyan al desarrollo de proyectos de fortalecimiento del sector ladrillero. Se cuenta con sitios compatibles con los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial con el desarrollo de la actividad.
<b>COMPONENTES</b>	Capacitación	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	Sin dato
	Acompañamiento	Porcentaje de Avance Físico del	Este indicador compara porcentualmente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato

		Proceso/Proyecto.	e, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente			
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	Sin dato
	Difusión	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión.	Sin dato
<b>ACTIVIDADES</b>	Generación de términos de referencia para	Porcentaje de Avance Físico del	Este indicador compara porcentualmente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato

	contratación de servicios profesionales	Proceso/Proyecto.	e, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente			
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
Desarrollo del plan de implementación para capacitaciones Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para capacitación		Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
	Ejecución de capacitaciones	Porcentaje de Avance Físico del	Este indicador compara porcentualmente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato

	Proceso/Proyecto.	e, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente			
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
Difusión de avances y resultados (Actividades C3)	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
	Elaborar informe de resultados	Porcentaje de Avance Físico del	Este indicador compara porcentualmente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.

	Proceso/Proyecto.	e, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente			
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	A/B*100	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	A/B*100	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	A/B*100	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
	Seguimiento y operación del proyecto	Porcentaje de Avance Físico del	Este indicador compara porcentualmente	A/B*100	Informe de acciones realizadas.

		Proceso/Proyecto.	e, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente			
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
	Compra de prendas de seguridad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones realizadas.	Sin dato

## Anexo 5. “Indicadores”

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	A/B* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/ Proyecto	A/B* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/ Proyecto	A/B* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componentes	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/ Proyecto	$A/B^* 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/ Proyecto	$A/B^* 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividades	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/ Proyecto	$A/B^* 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/ Proyecto	$A/B^* 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

## Anexo 6. “Metas del programa”

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	Dar apoyo al menos a 68 personas beneficiarias. 60% para 2024.	Sí	Personas beneficiarias/porcentaje	Sí	Hay congruencia entre lo establecido en el indicador y la meta, además que la meta permite la medición del avance que se va teniendo.	Sí	Para esto se establece lo siguiente: "La meta del Programa se cumplirá conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo a las solicitudes de apoyo recibidas"	Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de las metas en función de los resultados obtenidos por cada una de ellas y por el Programa.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100% para 2024	Sí	Porcentaje	Sí	los indicadores y las metas muestran una relación que permite definir sus porcentajes de avance	Sí	. Reglas de Operación Programa Social QC1416 "Capacitación Integral	
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100% para 2024	Sí	Porcentaje	Sí		Sí		
<b>Componentes</b>	Porcentaje de Avance Financiero	100% para 2024	Sí	Porcentaje	Sí		Sí		

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	del Proceso/Proyecto					para su monitoreo.		al Sector Ladrillero", 2023. Pp.265), por lo que las metas se consideran factibles con el presupuesto asignado. Sin embargo, los responsables del programa señalan la necesidad de otorgar algún incentivo económico o de otro tipo que motive la participación de los productores en el programa.	
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100% para 2024	Sí	Porcentaje	Sí		Sí		
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100% para 2024	Sí	Porcentaje	Sí		Sí		
<b>Actividades</b>	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100% para 2024	Sí	Porcentaje	Sí		Sí		

## Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Nivel	Resumen en Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado de Guanajuato con avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato.	Generar los mecanismos para brindar apoyos al sector ladrillero establecido en los municipios del estado que registran avances en la instrumentación de la Estrategia de atención integral al sector mediante capacitaciones, acompañamiento y	Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios	Sin sugerencia	El indicador muestra el porcentaje de personas productoras de ladrillo artesanal que son atendidas con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios considerados prioritarios por sus necesidades	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de Acciones para el Mejoramiento de la Calidad del Aire	La población dedicada al sector ladrillero muestra apertura para adoptar alternativas para la reducción de impactos ambientales.

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		difusión de buenas prácticas, como método para reducir las emisiones de contaminantes que genera su actividad a la atmósfera.			específicas y avances de proyectos.					
PROPÓSITO	Las personas productoras de ladrillo son capacitadas y acompañadas para la implementación de la Estrategia de Atención integral al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Sin sugerencia	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de acciones realizadas.	La población dedicada al sector ladrillero es abierta a adoptar alternativas para la reducción de impactos ambientales.

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador comparará porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta pública / Información Programática : Procesos y Proyectos de Inversión.	Las autoridades municipales apoyan al desarrollo de proyectos de fortalecimiento del sector ladrillero. Se cuenta con sitios compatibles con los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial con el desarrollo de la actividad.
<b>COMPONENTES</b>	Capacitación	Replantear la redacción del resumen	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador comparará porcentu	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de acciones realiza	Sin dato
	Acompañamiento									

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	o	n narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.			almente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente				das.	
	Difusión		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta Pública / Información Programática : Procesos y Proyectos de Inversión.	Sin dato
<b>ACTIVIDADES</b>	Generación de términos	Sin sugerencia	Porcentaje de Avance Físico del	Sin sugerencia	Este indicador	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de acción	Sin dato

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	de referencia para contratación de servicios profesionales		Proceso/Proyecto.		comparar porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	a			es realizadas.	
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta pública / Información Programática : Procesos y Proyectos de Inversión.	Sin dato
Desarrollado		Sin	Porcentaje de	Sin	Este	Sin	A/B	Sin	Información	Sin

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	lo del plan de implementación para capacitaciones Gestión administrativa para contratación de servicios de profesionales para la capacitación	sugerencia	Avance Físico del Proceso/Proyecto.	sugerencia	indicador comparativamente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	sugerencia	*100	sugerencia	e de acciones realizadas.	dato
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador comparativamente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta pública / Información Programática : Procesos y Proyectos de Inversión.	Sin dato

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					vigente					
	Ejecución de capacitaciones	Sin sugerencia	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta pública / Información Programática : Procesos y Proyectos de Inversión.	Sin dato

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					presupuesto vigente					
	Difusión de avances y resultados (Actividades C3)	Sin sugerencia	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado	Sin sugerencia	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta pública / Información Programática : Procesos y Proyectos de Inversión.

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					para el ejercicio presupuestal vigente					
	Elaborar informe de resultados	Sin sugerencia	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto	Sin sugerencia	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta pública / Información Programática : Procesos y Proyectos de Inversi

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					programado para el ejercicio presupuestal vigente				ón.	
	Integración del expediente de investigación de mercado de prendas de equipo de seguridad	Sin sugerencia	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta pública / Información Programática : Procesos y Proyectos	Sin dato

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente				de Inversión.	
	Seguimiento y operación del proyecto	Sin sugerencia	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta pública / Información Programática : Procesos y	Sin dato

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente				Proyectos de Inversión.	
	Compra de prendas de seguridad	Sin sugerencia	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Informe de acciones realizadas.	Sin dato
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	Sin sugerencia	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido	Sin sugerencia	A/B *100	Sin sugerencia	Cuenta pública // Información Programática :	Sin dato

Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicadores (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de Cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					por el proceso/proyecto , respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente				Procesos y Proyectos de Inversión.	

## Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
<b>1000: Servicios Personales</b>	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS 1220 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$600,901.14 \$528,670.50
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$55,560.96
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$1,185,132.60</b>
<b>2000: Materiales y Suministros</b>	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$0
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		

	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$38,337.55
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>				<b>\$38,337.55</b>
<b>3000: Servicios Generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$86,536.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$680,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$0
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3611 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y PRENSA	\$0.00
			3612 DIFUSION POR MEDIOS ALTERNATIVOS	\$109,487.76
			3630 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$59,740.00
			3660 SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3720 PASAJES TERRESTRES	\$2,810.00
	3700		3750 VIATICOS EN EL PAIS	\$3,923.47
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3850 GASTOS DE REPRESENTACION	\$4,528.70
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3930 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	\$0.00
			3980 IMP SOBRE NÓM Y OTR QUE SE DERIVEN DE UNA REL LAB	\$32,838.55
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			

<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>				<b>\$0.00</b>
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>				<b>\$0.00</b>
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>				<b>\$0.00</b>
<b>Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>			
<b>Gastos en Operación Directos</b>	gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en			

	personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
<b>Gastos en Capital</b>	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
<b>Gastos Unitarios</b>	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

## Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
P003 - Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	Sin información	SMAOT	Protección a través de la regularización de las obras y actividades, es el primer paso para impedir que se realicen en sitios no apropiados o que ocasionen afectaciones irreparables.	Sin información	Sin información	Sin información	Diagnóstico particular QC1416	Sin información	Sin información	La relación de este programa presupuestal recae en que un correcto ordenamiento ecológico contribuye al mejoramiento de la situación en que viven cientos de productores ladrilleros, al

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
										poder reubicarlos en zonas donde su actividad pueda realizarse, mitigando el impacto que las emisiones de contaminantes pudiesen tener.
E042-Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	Sin información	SMAOT	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, objetivo que también se alcanza con las acciones/proyectos que pretenden reducir las emisiones	Sin información	Sin información	Sin información	Diagnóstico particular QC1417	Sin información	Sin información	Sin información

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			es de contaminantes criterio, y con ello, mejorar la calidad del aire.							
P006.- Gestión integral de la biodiversidad	Sin información	SMAOT	Una correcta gestión de los factores bióticos es esencial para la lucha contra el cambio climático.	Sin información	Sin información	Sin información	Diagnóstico particular QC1418	Sin información	Sin información	Al respecto de la calidad del aire, el correcto cuidado y administración de las ANP establecen captadores naturales de contaminantes. En materia de educación ambiental a través de la formulación y participación en

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
										acciones de promoción de la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad.
E004 - Adaptación al cambio climático	Sin información	SMAOT	Cambio climático o reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas a dicho fenómeno, es necesario promover un desarrollo sostenible.	Sin información	Sin información	Sin información	Diagnóstico particular QC1 419	Sin información	Sin información	Sin información
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentar	Sin información	SMAOT	Se contribuye al cambio climático con enfoque	Sin información	Apoyos para Infraestructura, maquinaria,	Sin información	Diagnóstico particular QC1 420	Sin información	Sin información	Sin información

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
ias			e de adaptación y mitigación, con acciones para propiciar mejores condiciones		equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria.					
E026 Empresa Limpia	Sin información	SMAOT	Accreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de responsabilidad ambiental.	Sin información	Sin información	Sin información	Diagnóstico particular QC1421	Sin información	Sin información	Se busca mitigar los efectos adversos al cambio climático, a través de organizaciones acreditadas, organizaciones ingresadas a los procesos de corresp

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
										onsabilidad ambiental.
E041 Justicia ambiental	Sin información	SMAOT	Se busca la Consolidación y actualización de fuentes del Sistema para el Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes en el Estado, el patrullaje ambiental para la Prevención de la Contaminación.	Sin información	Sin información	Sin información	Diagnóstico particular QC1422	Sin información	Sin información	Sin información
Programa 3x1 para Migrantes	Apoyos económicos, mediante proyectos	BIENESTAR	Contribuir a fortalecer la participación	Habitantes de las localidades seleccionadas	Becas y apoyos materiales,	El Programa podrá operar en las	Instituto Nacional para el	Sin Información	Programa 3x1 para Migrantes	Este programa es complementario en el

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
	os en infraestructura		social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero.	onadas por los clubes u organizaciones de escuelas, Mejoras para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, educativos, así como productivos.	Actividades recreativas, Equipamiento de escuelas, Mejoras para invertir en infraestructura, Proyectos de apoyo al empleo	32 entidades federales en las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes.	Federalismo y Desarrollo Municipal - INAFED - Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal			sentido de que busca el bienestar social y desarrollo comunitario que es parte de una estrategia integral, la cual puede complementarse en estos ámbitos.
Fondo Nacional	CONVOCATORIAS	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	El objetivo general	Los Emprendedores	Subsidios a la	El FNE tiene	Instituto Nacional	Sin Información	Fondo Nacional Emprendedor	Este programa

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Emprendedor	públicas y ASIGNACIÓN DIRECTA. se entregará directamente a la POBLACIÓN OBJETIVO, y de manera indirecta por conducto de ORGANISMOS DISPENSADOS.		del Fondo Nacional al Emprendedor, en adelante FNE, es aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital	res, las micro, pequeñas y medianas empresas, y/o las instituciones y organizaciones de los sectores público o privado que operan programas o proyectos del FNE.	inversión y serán otorgados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.	una cobertura nacional	onal para el Federalismo y Desarrollo Municipal - INAFED - Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal		or	puede complementarse en el sentido de darle un valor agregado a los beneficiarios que participan en estos programas sociales, ya que se enfocan en otorgarles beneficios financieros a partir de su actividad productiva

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.							
Programa para la Regularización de Asentamientos Humanos	Proporcionar subsidios para contribuir al otorgamiento de certeza jurídica	SEDATU	Otorgar apoyos para los hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares de los polígonos de actuación, con el objeto	Hogares que tienen posesión, pero no certeza jurídica respecto su lote, que se ubican en localidades de 2,500 habitantes o	Apoyos para la regularización de lotes con vivienda irregular	El Programa se aplicará a nivel nacional en los Polígonos ubicados en las localidades de al menos 2500 habitantes,	Instituto Nacional para el Fomento y Desarrollo Municipal - INAFED - Instituto Nacional para el Fomento	Sin Información	Programa para la Regularización de Asentamientos Humanos	Este programa puede complementarse en el sentido de la regularización de las localidades de linderos que mayormente son parte de terrenos

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			de regularizar la propiedad de dichos lotes y tener acceso a los servicios básicos.	más y que se encuentran en condición de rezago económico		sí como en las zonas urbanas que presentan condiciones de vulnerabilidad social que se encuentran inmersos en Zonas de Atención Prioritaria	ralismo y el Desarrollo Municipal			irregulares, esto mediante apoyos como los que presenta este programa.

## Anexo 10. "Valoración final del programa"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Tema	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	El programa cuenta con un diagnóstico específico, que representa una herramienta que en términos generales responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico que presenta la descripción de la problemática para el cual se elaboraron un árbol de problemas, así como, de las alternativas de solución para la cual elaboraron un árbol de objetivos; contiene una clara definición de las poblaciones; cuentan con una estrategia de cobertura y un contexto teórico metodológico que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia de apoyo a las personas productoras de ladrillo con capacitación y acompañamiento para la implementación de la estrategia de atención para la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera. El diagnóstico presenta áreas de oportunidad relacionadas con el planteamiento y relaciones de causalidad entre los elementos que conforman el árbol de problemas y lo mismo sucede con la estrategia de intervención en donde el árbol de objetivos presenta los mismos detalles a ser ajustados, adicionalmente, la MIR presenta áreas de mejora relacionadas con la sintaxis de los resúmenes narrativos y la construcción de los indicadores y metas, los cuales se abordan con precisión en las preguntas de evaluación aplicables.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.75	El programa se alinea de forma directa a todos los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.75	Si bien el programa define los tipos de población, se establece su unidad de medida y para los tres tipos se cuantifica, no se especifica el método de cuantificación, el algoritmo usado para cuantificarla, ni la fuente de los datos usados en el procedimiento, tampoco no definen los plazos para su revisión y actualización.

Tema	Calificación	Justificación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	La información del padrón de beneficiarios incluye: Las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo. Las ROP describen el proceso general para el acopio de información, la integración del padrón, así como, el área responsable de integrarlo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.50	El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (Componentes y actividades, mediante la reestructuración del resumen narrativo de los ambos elementos mencionados. De igual forma presenta área de mejora en los medios de verificación ya que todos carecen de información respecto de los entes generadores de los datos a considerar en los medios de verificación, de manera complementaria, el programa cuenta con la totalidad de Fichas Técnicas de sus indicadores, lo cual, complementa la información de la MIR y permite conocer más detalles de los indicadores de desempeño utilizados
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales de los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	4.00	El programa tiene una identificación precisa de su vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios de la misma SMAOT, así como, con otras Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal; de igual forma, identifica su vinculación con programas de instancias internacionales, y con programas de instancias del Gobierno Federal.
<b>Valoración final</b>	3.71 / 4.00	El Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de medios de verificación para los componentes y las actividades, así como, de supuestos para estos mismos componentes.

## Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El resumen narrativo de Propósito cumple con la sintaxis establecida por la MML	22	Sin recomendaciones
	Todos los niveles de objetivos tienen asociado al menos un indicador para medir el desempeño	21	Verificar que los indicadores establecidos sean los que mejor representen la medición del cumplimiento de las acciones ejecutadas.
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación aunque carecen de datos de quien es el ente generador de la información, son suficientes, adecuados y necesarios para medir el desempeño de los indicadores y objetivos	25	Agregar los datos de quien es el ente generador de la información y de las características propias del documento, atendiendo las recomendaciones de la pregunta 25.
	Todos los indicadores cuentan con fichas técnicas		Sin recomendaciones
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

	El resumen narrativo de Fin, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML
	Los componentes y las actividades carecen de supuestos.		Reestructurar la MIR y agregarlos supuestos a los componentes y actividades
	La MIR contenida en el documento de diagnóstico y el Anexo 1 de las Reglas de Operación presentan inconsistencias en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades.	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	La población objetivo está localizada geográficamente	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		

	No se cuenta con un documento que describa y fundamente el proceso metodológico para la identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria.	1, 2, 3	Elaborar el documento metodológico de identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria
	Si bien el diagnóstico contiene un árbol de problemas, no se incluye una descripción de las causas que sustenten con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.	1, 2, 3	Incluir una descripción de las causas sustentando con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.
	La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la Población potencial, objetivo</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Se encuentra definida y cuantificada	7, 8	Establecer un plazo periódico para su revisión y actualización
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	En necesario profundizar sobre la metodología utilizada para definir y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los indicadores y las fuentes de información utilizadas en su definición y cuantificación	7, 8	Elaborar el documento metodológico para la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa QC0089 Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato.
La información no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer si existe paridad en la atención entre hombres y mujeres	Desglosar la información por sexo (hombres - mujeres)		

	Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.		Homologar los datos estadísticos y las métricas de definición y cuantifican de las poblaciones en todos los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.
	El Programa carece de una estrategia de cobertura documentada que abarque un horizonte de mediano y largo plazo	10	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa el horizonte de mediano y largo plazo pretendido alcanzar por el programa y homologar los datos de las metas en todos estos documentos.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Mecanismos de elegibilidad</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
Los ejecutores de las acciones programadas son los profesionales prestadores de servicios que se contrata para llevar a cabo las acciones de capacitación, situación que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación ya que cada uno puede implementar estrategias y/o métodos pedagógicos distintos.	9, 10, 11, 12	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Padrón de Beneficiarios</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener	13	Sin recomendaciones

	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales		Sin recomendaciones
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Mecanismos de atención y entrega del apoyo</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa	14	Sin recomendaciones
	La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Los ejecutores de las acciones programadas son los prestadores de servicios profesionales seleccionados como beneficiarios y cada uno de ellos clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.	14	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos
	En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos		Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El resumen narrativo de nivel propósito cumple con las reglas de sintaxis que establece la MML		Sin recomendaciones

<b>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Todos los indicadores tienen asociado al menos un medio de verificación		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	La redacción del resumen narrativo de los objetivos de nivel fin, componentes y actividades no se plantea como lo establece la metodología del marco lógico	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la matriz y plantear el resumen narrativo con las características técnicas que establece la MML para cada nivel de objetivos.
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
	Los componentes y las actividades carecen de supuestos		Agregar al menos un supuesto para cada componente y actividad
En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica el plazo para la revisión y actualización de los indicadores.	Establecer un plazo/periodo para la revisión y actualización de los indicadores en los documentos normativos, de gestión y operación del programa		
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>  <b>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
	El 90% de los indicadores tienen su ficha técnica.	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores que faltan, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

	La MIR contenida en los diferentes documentos del Programa: Normativo, de gestión y de operación, presenta inconsistencia en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades.	21	Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
	El resumen narrativo de Fin, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	24, 25	Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales	27	Sin recomendaciones
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece		Sin recomendaciones
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	Sin recomendaciones
	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa		Sin recomendaciones
	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado		Sin recomendaciones
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

	Existen inconsistencias en la información contenida en los insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa	27	Homologar los datos financieros del Programa en los documentos normativos, de gestión y de operación. Proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acción-beneficiario.
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El programa tiene identificada su vinculación con un programa presupuestario de la misma SMAOT, así como de otras Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal	30	Agregar la vinculación con los programas del gobierno federal.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Las vinculaciones que se realizan con otros programas de corte internacional, nacional o estatal no especifican las características y/o similitudes siguientes: Modalidad del Programa; Dependencia o Entidad responsable; Propósito del Programa; Población objetivo, Tipo de apoyo; Cobertura geográfica; Justificación de la vinculación	30	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas. En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura

## Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	FiArr Territorio Integral SAS de CV
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	p.Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández
<b>Nombres de los principales colaboradores:</b>	Lic. Jovita Sánchez Elizondo
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Pedro Damián González Vázquez
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	Invitación a tres proveedores
<b>Costo total de la evaluación:</b>	\$ 40,000.00
<b>Fuente de financiamiento:</b>	3350

### Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre : Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otros que atiendan problemáticas complementarias;
- f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.

Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.

Investigación mesográfica.

Técnicas de etnografía virtual

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**Fortalezas:**

La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada. La población objetivo está localizada geográficamente. El área a intervenir está ubicada y delimitada geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas. El objetivo de Propósito cumple con las características técnicas de sintaxis que establece la MML. Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en páginas oficiales del organismo responsable del programa. Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para la integración, el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios. Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales. Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están determinados en las Reglas de Operación del Programa. Existe un órgano colegiado como responsable de evaluar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para acceder a los apoyos. Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados. Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación. El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece. Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa. El programa tiene identificada la vinculación con otros programas presupuestarios de la SMAOT y otras Dependencias del Gobierno Estatal.

**Debilidades:**

La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres. No se cuenta con un documento sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo, potencial y beneficiaria, mencionando los indicadores y las fuentes de información utilizadas. Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos. En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están sistematizados en bases de datos. El número de componentes y actividades en la matriz de indicadores del Anexo 1 de las ROP, es inconsistente con el número de componentes y actividades planteadas el documento de diagnóstico. El resumen narrativo de fin, componentes y actividades no cumple con la sintaxis establecida por la MML. En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlos con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.

**Oportunidades:**

La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada. Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización. Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior. Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

**Amenazas:**

Los componentes y las actividades carecen de supuestos. Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación. Pérdida de información no sistematizada.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El programa es una estrategia adecuada que presenta oportunidades de mejora en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, principalmente en la matriz de indicadores para resultados; cuenta con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Se tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, así como, homologar las fuentes de información y los datos estadísticos usados en los diferentes documentos.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, cuyos indicadores presentan oportunidades de mejora en todos los niveles de la MIR. Las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, el programa obtuvo una valoración final de 3.66 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar y/o reestructurar algunas herramientas metodológicas como las Matriz de Indicadores para Resultados y homologar las fuentes de información utilizadas en los diferentes documentos del Programa.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un nivel de coherencia adecuado con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	Ampliar la información y profundizar en el análisis de la problemática, relacionando la información presentada a las causas y efectos del árbol de problemas.
2	Incorporar experiencias directas sobre la producción de ladrillo, ya que el análisis se centra en la contaminación atmosférica, dejando un poco de lado la población y tema objetivo del programa.
3	En caso de escasas de información estadística de nivel local, se sugiere aplicar técnicas de investigación documental del área de las ciencias sociales y humanidades, tales como, las historias de vida, y la recopilación de experiencias desde las propias comunidades ladrilleras.
4	Ajustar la redacción de los elementos en los que no se especifica el sentido negativo, mediante adjetivos como "insuficiente", "carente" o algún otro que ayude a comprender su impacto negativo.
5	Eliminar los elementos que se repiten en causa y efectos, o ajustar su redacción, manteniéndolos únicamente como causa o como efecto.
6	Evitar el uso de conectores tales como "y" en la redacción de los diferentes elementos árbol ya que esto se puede interpretar como una doble causa o consecuencia.
7	Homologar la información descrita en el documento diagnóstico apartado 7 sobre la alineación con los instrumentos de planeación, con lo mencionado en el apartado de contexto en las Reglas de Operación.
8	Homologar las definiciones de las poblaciones en el diagnóstico y las Reglas de Operación del Programa.
9	Desarrollar el apartado en el documento de diagnóstico del Programa incluyendo en su contenido los temas indicados en la Guía para la elaboración de diagnóstico del CONEVAL.
10	Hacer distinción entre hombres y mujeres que permitan hacer más precisa la definición del problema central. Incluir los plazos de revisión y actualización.
11	Incluir en los documentos normativo, de gestión y evaluación, información que indique si el Programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes tales como: condiciones socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras
12	Crear el padrón de beneficiarios, apegándose a los criterios establecidos en la normativa aplicable.
13	Profundizar en las condiciones socioeconómicas de la población, así como la periodicidad de las mediciones que no aparecen de forma explícita.
14	Indicar a que componente corresponde cada actividad.
16	Incluir los supuestos para cada componente y actividad.

17	Incluir en la Matriz para cada elemento (Objetivos e indicadores) los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
18	Replantear la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.
19	Reestructurar la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.
20	Replantear la redacción del resumen narrativo del fin de manera que indique mediante qué se logrará y el cómo se hará.
21	Incluir los supuestos para cada componente.
22	Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fátima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,

4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Capacitación Integral al Sector Ladrillero

5.2 Siglas: QC1416

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre : JULIA CRISTINA SERRANO ESPINOZA	Unidad administrativa: Coordinación de Educación Ambiental
jserrano e@guajuato.gob.mx	(473) 735-26-00 ext. 6112
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 40,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

## Anexo 14. "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Clasificación y priorización de recomendaciones												
1. Integración de la base de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.2Evolución del problema	Ampliar la información y profundizar en el análisis de la problemática, relacionando la información presentada a las causas y efectos del árbol de problemas.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.3Experiencias de atención	Incorporar experiencias directas sobre la producción de ladrillo, ya que el análisis se centra en la contaminación atmosférica, dejando un poco de lado la población y tema objetivo del programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.3Experiencias de atención	En caso de escasas de información estadística de nivel local, se sugiere aplicar técnicas de investigación documental del área de las ciencias sociales y humanidades, tales como, las historias de vida, y la recopilación de experiencias desde las propias comunidades ladrilleras.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.4Árbol de problemas 4.1Árbol de Objetivos	Ajustar la redacción de los elementos en los que no se especifica el sentido negativo, mediante adjetivos como "insuficiente", "carente" o algún otro que ayude a comprender su impacto negativo.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.4Árbol de problemas 4.1Árbol de Objetivos	Eliminar los elementos que se repiten en causa y efectos, o ajustar su redacción, manteniéndolos únicamente como causa o como efecto.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.4Árbol de problemas 4.1Árbol de Objetivos	Evitar el uso de conectores tales como "y" en la redacción de los diferentes elementos árbol ya que esto se puede interpretar como una doble causa o consecuencia.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	4.2 Determinación justificación de los objetivos de la intervención	Homologar la información descrita en el documento diagnóstico apartado 7 sobre la alineación con los instrumentos de planeación, con lo mencionado en el apartado de contexto en las Reglas de Operación.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	5.1 Identificación caracterización de la población potencial 5.2 Identificación caracterización de la población objetivo	Homologar las definiciones de las poblaciones en el diagnóstico y las Reglas de Operación del Programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	6.1Tipo de intervención 6.2Etapas de la intervención 6.5 Estimación del Costo Operativo del Programa	Desarrollar el apartado en el documento de diagnóstico del Programa incluyendo en su contenido los temas indicados en la Guía para la elaboración de diagnóstico del CONEVAL.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	1.Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa Pregunta 1	Hacer distinción entre hombres y mujeres que permitan hacer más precisa la definición del problema central. Incluir los plazos de revisión y actualización.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.1 Población potencial objetivo Pregunta 8	Incluir en los documentos normativo, de gestión y evaluación, información que indique si el Programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes tales como: condiciones socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	4.1Padrón de beneficiarios Pregunta 13	Crear el padrón de beneficiarios, apeándose a los criterios establecidos en la normativa aplicable.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	4.1Badrón de beneficiarios Pregunta 15	Profundizar en las condiciones socioeconómicas de la población, así como la periodicidad de las mediciones que no aparecen de forma explícita.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 16	Indicar a que componente corresponde cada actividad.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 16 5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 17 5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 18	Incluir los supuestos para cada componente y actividad.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 16 5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 17 5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 18 5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 23	Incluir en la Matriz para cada elemento (Objetivos e indicadores) los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 17	Replantear la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 18	Reestructurar la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 19	Replantear la redacción del resumen narrativo del fin de manera que indique mediante qué se logrará y el cómo se hará.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 19	Incluir los supuestos para cada componente.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 23	Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3200030200	Dirección General de Calidad el Aire	Julia Cristina Serrano Espinoza	2024	FiAr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 24 Pregunta 25	Incluir en la información de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Públicos. ILPES, CEPAL.  
[https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation\\_Evaluacion\\_Programas.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Disenos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx)
- Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: [https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsocuan\\_presentacioa2015.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsocuan_presentacioa2015.pdf)
- Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXI (41),67-96. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004>

- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (2024). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño para Programas Sociales Estatales.
- SHCP. (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. <https://www.mexicox.gob.mx/>.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Acuerdo Secretarial 10/2023 Mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa P006.C01. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Árbol de Problemas del Programa P006.C01. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Árbol de Objetivos del Programa P006.C01. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Diagnóstico Particular del Programa Social Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Documento de identificación del Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Estado de Situación Presupuestal. Corte al 20 de Junio del 2024 Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ficha Técnica del Indicador Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero". 2024,
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ficha Técnica del Indicador Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ficha Técnica del Indicador Porcentaje de productores ladrilleros atendidos con acciones para la reducción de emisiones del sector ladrillero en municipios prioritarios. Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 2018.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Reglamento de la Ley para la protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera 2009.

SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Reporte de Metas. Corte a Mayo del 2024 Programa Social QC1416 "Capacitación Integral al Sector Ladrillero", 2024.

Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. Perf. de Coyunt. Econ. [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es)